



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad

MEMORIA DE ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA 2023

Servicio de Planificación y Evaluación

ÍNDICE

	Página
I.- MARCO DE LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2023.	2
• Objeto y gastos subvencionables de las Ordenes de Concesión de las Subvenciones Nominativas para el desarrollo de actuaciones en materia de SSAP año 2023.	2
• Fechas de las Ordenes de Concesión de las subvenciones Nominativas para el desarrollo de actuaciones en materia de SSAP año 2023.	3
• Financiación contemplada en las Ordenes de Concesión de las Subvenciones Nominativas para el desarrollo de actuaciones en materia de SSAP año 2023.	4
• Cuantías mínimas establecidas para actuaciones dirigidas a la cobertura de necesidades básicas a las personas y familias que se encuentran en situación y/o riesgo de exclusión social y carecen de recursos económicos suficientes.	5
• Personal mínimo de los SSAP contemplado en las Ordenes de Concesión de la Subvención Nominativa para el desarrollo de actuaciones en materia de SSAP 2023.	6
II.- INFORMACIÓN SOBRE JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SSAP AÑO 2023.	10
• Gasto ejecutado por Entidad Local y fuente de financiación año 2023.	10
• Gasto ejecutado por Entidad Local y conceptos de gasto año 2023.	11
III.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL FINANCIADO CON LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS PARA EL PESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SSAP AÑO 2023.	12
• Personal mínimo justificado a la financiación de las subvenciones nominativas.	12
• Diferencias del número de jornadas entre el personal recogido en el apartado 5.1. de las Ordenes de Concesión y el personal justificado en el punto 3 de las memorias presentadas por las entidades locales.	16
IV.- INCIDENCIAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES.	17
• Aplazamientos de ejecución de la subvención.	17
• Expedientes de reintegros.	17
V.- OTRAS INFORMACIONES CONTEMPLADAS EN LAS MEMORIAS JUSTIFICATIVAS DE LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SSAP AÑO 2023.	18
• Jornadas de trabajo de personal no vinculado a la financiación contemplada en las subvenciones nominativas para el desarrollo de los SSAP año 2023	18
• Dotación presupuestaria de la Entidad Local en servicios sociales para el año 2023.	21
• Número de Unidades de trabajo social por entidad local (ordenado por número de UTS).	22
• Cobertura poblacional de las Unidades de Trabajo Social.	23
• Trabajadores Sociales con funciones de UTS por entidad local.	24
• Sedes utilizadas por los servicios sociales.	25
• Organización del sistema de cita previa y días de demora en la atención para la primera entrevista.	26
• Información sobre Unidades / Programas / Servicios que dan soporte a las actuaciones.	28
• Información sobre usuarios y atenciones registradas en SIUSS AÑO 2023.	30
• Información sobre la prestación de servicio de ayuda a domicilio y medidas complementarias y extraordinarias financiadas con fondos propios de las entidades locales.	33
• Información sobre el Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social (PAIN).	39
• Información de actuaciones para cobertura de necesidades básicas (punto 3.6 de la Orden).	40
• Información de atención a personas sin hogar.	41
• Información sobre la elaboración de informes y acreditaciones.	42

I.- MARCO DE LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA (SSAP) AÑO 2023.

- **Objeto y gastos subvencionables de las Ordenes de Concesión de las Subvenciones Nominativas para el desarrollo de actuaciones en materia de SSAP año 2023.**

De acuerdo con la Ley 3/2003, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia¹, la **Consejería de Política Social, Familias e Igualdad** en colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, en el año **2023 financió el desarrollo de actuaciones en materia de Servicios sociales de Atención Primaria**, mediante:

- **Órdenes de subvenciones de concesión directa (subvenciones nominativas) con el objeto de financiar los gastos de funcionamiento de los centros de servicios sociales de atención Primaria².**

Se considerarán gastos subvencionables los que se deriven de los siguientes conceptos:

- a) El coste de los **puestos de trabajo** que se consideran básicos de estructura del centro, personal de programas, apoyo técnico y administrativo, dirección y responsables técnicos, **conforme a lo establecido como personal mínimo en el punto 5.1 de la presente Orden.**
- b) El coste derivado **de las prestaciones básicas.** Gastos para el desarrollo de actividades y/o actuaciones incluidas en el catálogo de referencia de servicios sociales.

Se deberá **destinar como mínimo una cuantía** para actuaciones dirigidas a la **cobertura de necesidades básicas a las personas y familias que se encuentran en situación y/o riesgo de exclusión social y carecen de recursos económicos suficientes.** Estas actuaciones se dirigirán fundamentalmente a lo establecido en el punto 3.6 de la Orden.

- c) Los gastos derivados del **mantenimiento de los edificios, mobiliarios, y medios materiales en general**, desde donde se desarrollan las prestaciones básicas.

Los gastos del apartado c) podrán ser imputados una vez garantizado el mantenimiento de los puestos de trabajo incluidos como personal mínimo.

En cuanto a su régimen de ejecución, las actividades objeto de subvención se han de ejecutar durante el período que va desde el **1 de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2023³.**

¹ Artículo 40. *Colaboración financiera con las entidades locales y la iniciativa social.* 1. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dentro de sus previsiones presupuestarias, en el marco de las respectivas competencias del Consejo de Gobierno y de la Consejería responsable en materia de servicios sociales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Hacienda regional, podrá adjudicar subvenciones y suscribir conciertos y convenios de cooperación o colaboración con las entidades prestadoras de servicios sociales a fin de que desarrollen actuaciones en materia de servicios sociales.

² Punto 2.- *Objeto y gastos subvencionables* de las órdenes de concesión de subvención nominativa para el desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria año 2023.

³ Punto 4.- *Régimen de ejecución* de las órdenes de concesión de subvención nominativa para el desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria año 2023

• **Ordenes de Concesión de las Subvenciones Nominativas para el desarrollo de actuaciones en materia de SSAP año 2023.**

ENTIDAD LOCAL	FECHA DE ORDEN DE CONCESIÓN
AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	21 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	21 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	24 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	21 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	21 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	21 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	24 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	28 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO	21 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	28 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ	26 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	21 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO	21 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE IBRILLA	21 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	21 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE LORCA	5 de mayo de 2023
AYUNTAMIENTO DE LORQUI	21 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	24 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	21 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	26 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	28 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	21 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	21 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	21 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	21 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS, LAS	21 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	28 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	21 de abril de 2023
AYUNTAMIENTO DE YECLA	21 de abril de 2023
MANCOMUNIDAD DE COMARCA ORIENTAL	14 de abril de 2023
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	14 de abril de 2023
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	14 de abril de 2023
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	14 de abril de 2023

⁴ La Orden del 24 de abril de 2023 modifica el cuadro del punto 5.1.- Obligaciones relacionadas con el mantenimiento de personal mínimo de la Orden de Concesión.

⁵ La Orden del 13 de noviembre de 2023 modifica el cuadro del punto 5.1.- Obligaciones relacionadas con el mantenimiento de personal mínimo de la Orden de Concesión.

• **Financiación contemplada en las Ordenes de Concesión de las Subvenciones Nominativas para el desarrollo de actuaciones en materia de SSAP año 2023.**

CÓDIGO PRESUPUESTO	ENTIDAD LOCAL	APORTACIÓN CARM	%	APORTACIÓN MINISTERIO	%	APORTACIÓN ENTIDAD LOCAL	%	TOTAL
40552	AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	125.521,50 €	54,77	46.354,50 €	20,23	57.292,00	25,00	229.168,00 €
36916	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	320.587,00 €	56,96	101.506,00 €	18,04	140.698,00	25,00	562.791,00 €
36917	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	411.065,50 €	57,32	126.750,50 €	17,68	179.272,00	25,00	717.088,00 €
38101	AYUNTAMIENTO DE ALEDO	39.555,00 €	55,96	13.459,00 €	19,04	17.671,00	25,00	70.685,00 €
36918	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	112.021,00 €	55,73	38.731,00 €	19,27	50.251,00	25,00	201.003,00 €
36919	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	224.987,50 €	57,55	68.230,50 €	17,45	97.739,00	25,00	390.957,00 €
40551	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	146.629,50 €	55,71	50.755,50 €	19,29	65.795,00	25,00	263.180,00 €
40553	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	73.827,00 €	55,79	25.428,00 €	19,21	33.085,00	25,00	132.340,00 €
36920	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO	42.401,50 €	56,88	13.506,50 €	18,12	18.636,00	25,00	74.544,00 €
42924	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	1.401.125,50 €	56,73	451.164,50 €	18,27	617.430,00	25,00	2.469.720,00 €
36922	AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ	132.139,50 €	59,17	35.348,50 €	15,83	55.829,00	25,00	223.317,00 €
36923	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	356.687,00 €	57,97	104.769,00 €	17,03	153.819,00	25,00	615.275,00 €
40548	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO	168.544,50 €	57,83	50.026,50 €	17,17	72.857,00	25,00	291.428,00 €
36924	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	264.998,00 €	58,36	75.537,00 €	16,64	113.512,00	25,00	454.047,00 €
36925	AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	82.414,00 €	57,76	24.598,00 €	17,24	35.671,00	25,00	142.683,00 €
41419	AYUNTAMIENTO DE LORCA	749.878,50 €	56,86	239.227,50 €	18,14	329.702,00	25,00	1.318.808,00 €
36927	AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	109.314,00 €	58,52	30.791,00 €	16,48	46.702,00	25,00	186.807,00 €
36928	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	129.761,00 €	58,17	37.535,00 €	16,83	55.765,00	25,00	223.061,00 €
37544	AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	245.282,50 €	58,53	69.026,50 €	16,47	104.770,00	25,00	419.079,00 €
37545	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	460.170,50 €	57,46	140.509,50 €	17,54	200.227,00	25,00	800.907,00 €
37546	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	2.451.393,50 €	57,30	757.167,50 €	17,70	1.069.520,00	25,00	4.278.081,00 €
37547	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	166.387,00 €	59,80	42.280,00 €	15,20	69.556,00	25,00	278.223,00 €
37548	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	247.441,00 €	57,62	74.646,00 €	17,38	107.362,00	25,00	429.449,00 €
37549	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	179.715,00 €	58,30	51.474,00 €	16,70	77.063,00	25,00	308.252,00 €
40550	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	269.595,50 €	56,96	85.406,50 €	18,04	118.334,00	25,00	473.336,00 €
37550	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	175.610,00 €	58,46	49.677,00 €	16,54	75.096,00	25,00	300.383,00 €
37551	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	283.868,00 €	57,49	86.446,00 €	17,51	123.438,00	25,00	493.752,00 €
40549	AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	172.859,02 €	55,88	59.158,02 €	19,12	77.339,00	25,00	309.356,04 €
37552	AYUNTAMIENTO DE YECLA	356.605,00 €	57,35	109.748,00 €	17,65	155.451,00	25,00	621.804,00 €
36929	MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL	324.463,00 €	56,51	106.200,00 €	18,49	143.554,00	25,00	574.217,00 €
36930	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA COMARCA DEL NOROESTE	579.122,50 €	55,98	196.719,50 €	19,02	258.614,00	25,00	1.034.456,00 €
37541	MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	372.181,50 €	57,78	110.941,50 €	17,22	161.041,00	25,00	644.164,00 €
37543	MANCOMUNIDAD VALLE DE RICOTE	91.924,50 €	58,08	26.786,50 €	16,92	39.570,00	25,00	158.281,00 €
	TOTAL	11.268.076,02 €	57,23	3.499.905,02 €	17,77	4.922.661,00 €	25,00	19.690.642,04 €

- **Cuantías mínimas establecidas en las órdenes para actuaciones dirigidas a la cobertura de necesidades básicas a las personas y familias que se encuentran en situación y/o riesgo de exclusión social y carecen de recursos económicos suficientes⁶.**

CÓDIGO PROYECTO	ENTIDAD LOCAL	MÍNIMO ESTABLECIDO EN 2023 (COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS).
40552	AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	7.303,19 €
36916	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	16.636,55 €
36917	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	19.608,63 €
38101	AYUNTAMIENTO DE ALEDO	1.346,95 €
36918	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	5.564,62 €
36919	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	10.605,81 €
40551	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	10.290,74 €
40553	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	4.095,90 €
36920	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO	1.854,37 €
42924	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	92.489,77 €
36922	AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ	6.576,51 €
36923	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	16.572,51 €
40548	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO	8.867,65 €
36924	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	12.359,92 €
36925	AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	3.417,34 €
41419	AYUNTAMIENTO DE LORCA	40.713,56 €
36927	AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	4.313,16 €
36928	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	8.614,68 €
37544	AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	15.072,27 €
37545	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	31.239,85 €
37546	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	192.405,64 €
37547	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	8.270,93 €
37548	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	15.226,94 €
37549	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	12.188,57 €
40550	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	16.899,44 €
37550	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	10.478,64 €
37551	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	15.106,99 €
40549	AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	10.714,34 €
37552	AYUNTAMIENTO DE YECLA	16.277,16 €
36929	MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL	25.639,66 €
36930	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA COMARCA DEL NOROESTE	33.956,08 €
37541	MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	20.249,05 €
37543	MANCOMUNIDAD VALLE DE RICOTE	5.042,59 €
TOTAL		700.000,01 €

⁶ Cuantías mínimas establecidas en punto 2 de las órdenes de concesión. Las actuaciones se dirigirán fundamentalmente a lo establecido en el punto 3.6.

- Personal mínimo de los SSAP contemplado en las Ordenes de Concesión de la Subvención Nominativa para el desarrollo de actuaciones en materia de SSAP 2023⁷.

Jornadas por puestos de trabajo contemplados en las Órdenes de Concesión de la Subvenciones Nominativas 2023

DENOMINACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE JORNADAS ⁸	%
TRABAJADOR/A SOCIAL	301,38	50,34
EDUCADOR/A SOCIAL	75,35	12,59
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	64,38	10,75
CONSERJE - ORDENANZA	34,30	5,73
DIRECTOR/A - COORDINADOR/A - JEFE DE SERVICIO - JEFE DE SECCIÓN	31,25	5,22
PSICÓLOGO/A	23,11	3,86
RESPONSABLE DE PROGRAMA - ADJUNTÍA	16,00	2,67
ADMINISTRATIVO/A	13,75	2,30
ASESOR/A JURIDICO/A	11,07	1,85
MONITOR/A	9,25	1,54
MEDIADOR/A INTERCULTURAL - TRADUCTOR/A	4,36	0,73
TÉCNICO/A INTEGRACIÓN SOCIAL - TÉCNICO/A DE ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN	3,10	0,52
AUXILIAR DE HOGAR	3,00	0,50
ASESOR/A LABORAL	2,92	0,49
ANIMADOR/A SOCIAL	2,00	0,33
AUXILIAR EDUCATIVO	1,00	0,17
OTROS	1,00	0,17
SOCIÓLOGO/A	1,00	0,17
PEDAGOGO	0,50	0,08
TOTAL	598,72	100,00

⁷ Personal mínimo contemplado en el punto 5.1.- Obligaciones relacionadas con el mantenimiento de personal mínimo de las órdenes de concesión.

⁸ Número de Jornadas equivalentes a tiempo completo (con corrección meses reales trabajados) contempladas punto 5.1.- Obligaciones relacionadas con el mantenimiento de personal mínimo de las órdenes de concesión. Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº horas semanales reflejadas en punto 5.1. de la Orden}}{\text{Nº de horas semanales de jornada completa en la entidad local}} \times \frac{\text{Nº de meses reflejados en el punto 5.1. de la Orden}}{12}$$

Documento resumen de las memorias presentadas por las entidades locales para la justificación de las subvenciones nominativas para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales año 2023

Jornadas por entidad local y puestos de trabajo contemplados en las Órdenes de Concesión de la Subvenciones Nominativas año 2023

ENTIDAD LOCAL	NÚMERO DE JORNADAS ⁹																	
	ADMINISTRATIVO/A	%	ANIMADOR/A SOCIAL	%	ASESOR/A JURIDICO/A	%	ASESOR/A LABORAL	%	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	%	AUXILIAR DE HOGAR	%	AUXILIAR EDUCATIVO	%	CONSERJE - ORDENANZA	%	DIRECTOR/A - COORDINADOR/A - JEFE DE SERVICIO - JEFE DE SECCIÓN	%
ABARÁN		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ÁGUILAS		0,00		0,00		0,00		0,00	1,00	5,88		0,00		0,00	2,00	11,76	1,00	5,88
ALCANTARILLA	1,00	4,88		0,00	0,50	2,44		0,00	2,00	9,76		0,00		0,00		0,00	1,00	4,88
ALCÁZARES, LOS		0,00		0,00		0,00		0,00	3,00	41,38		0,00		0,00		0,00	1,00	13,79
ALEDO		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ALGUAZAS		0,00		0,00		0,00		0,00	0,50	10,00		0,00		0,00		0,00	1,00	20,00
ALHAMA DE MURCIA		0,00		0,00	0,57	5,28	0,92	8,47	1,42	13,08		0,00		0,00		0,00	1,00	9,23
ARCHENA		0,00		0,00		0,00		0,00	1,46	16,36		0,00		0,00		0,00	1,00	11,21
BLANCA	0,25	6,10		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,50	12,19		0,00
CAMPOS DEL RÍO		0,00		0,00		0,00		0,00	0,50	15,19		0,00		0,00		0,00		0,00
CARTAGENA		0,00	2,00	2,15	2,00	2,15	1,00	1,08	10,50	11,29		0,00		0,00	7,00	7,53	2,00	2,15
CEUTI		0,00		0,00		0,00		0,00	1,00	21,74		0,00		0,00		0,00	1,00	21,74
CIEZA	2,00	13,51		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,80	5,41	1,00	6,76
FUENTE ÁLAMO	0,50	5,00		0,00		0,00		0,00	2,00	20,00		0,00		0,00		0,00	1,00	10,00
JUMILLA	2,00	12,12		0,00	0,50	3,03		0,00	2,00	12,12	2,00	12,12		0,00		0,00	1,00	6,06
LIBRILLA		0,00		0,00		0,00		0,00	0,50	14,29		0,00		0,00	1,00	28,57	1,00	28,57
LORCA	1,00	3,17		0,00		0,00		0,00	2,50	7,92	1,00	3,17	1,00	3,17		0,00	1,25	3,96
LORQUÍ		0,00		0,00		0,00		0,00	2,00	30,77		0,00		0,00	4,00	61,54	1,00	15,38
MAZARRÓN		0,00		0,00		0,00		0,00	3,00	16,30		0,00		0,00		0,00	1,00	5,43
MOLINA DE SEGURA	1,00	2,58		0,00	1,00	2,58		0,00	5,00	12,90		0,00		0,00	2,00	5,16	1,00	2,58
MURCIA		0,00		0,00	3,00	2,59		0,00	9,00	7,76		0,00		0,00	2,00	1,72	3,00	2,59
PUERTO LUMBRERAS		0,00		0,00		0,00		0,00	1,00	12,50		0,00		0,00	12,00	150,00	1,00	12,50
SAN JAVIER	1,00	5,56		0,00	1,00	5,56		0,00	2,00	11,11		0,00		0,00		0,00	1,00	5,56
SAN PEDRO		0,00		0,00		0,00		0,00	3,50	21,21		0,00		0,00		0,00	1,00	6,06
TORRE PACHECO		0,00		0,00		0,00		0,00	2,00	15,38		0,00		0,00		0,00	1,00	7,69
TORRES DE COTILLAS		0,00		0,00		0,00		0,00	1,00	8,42		0,00		0,00		0,00	1,00	8,42
TOTANA		0,00		0,00		0,00		0,00	1,50	14,29		0,00		0,00	1,00	9,52	1,00	9,52
UNIÓN, LA		0,00		0,00		0,00		0,00	2,00	22,43		0,00		0,00		0,00	1,00	11,21
YECLA		0,00		0,00	0,50	3,13		0,00	1,00	6,25		0,00		0,00	1,00	6,25	1,00	6,25
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	1,00	6,06		0,00		0,00		0,00	1,00	6,06		0,00		0,00		0,00	1,00	6,06
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	2,00	10,81		0,00	1,00	5,41	1,00	5,41	1,50	8,11		0,00		0,00		0,00	1,00	5,41
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	2,00	11,11		0,00	1,00	5,56		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1,00	5,56
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE		0,00		0,00		0,00		0,00	0,50	12,50		0,00		0,00	1,00	25,00		0,00
TOTAL	13,75	2,30	2,00	0,33	11,07	1,85	2,92	0,49	64,38	10,75	3,00	0,50	1,00	0,17	34,30	5,73	31,25	5,22

⁹ Número de Jornadas equivalentes a tiempo completo (con corrección meses reales trabajados) contempladas punto 5.1.- Obligaciones relacionadas con el mantenimiento de personal mínimo de las ordenes de concesión de las subvenciones nominativas para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria 2023. Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº horas semanales reflejadas en punto 5.3. de la Orden}}{\text{Nº de horas semanales de jornada completa en la entidad local}} \times \frac{\text{Nº de meses reflejados en el punto 5.3. de la Orden}}{12}$$

Documento resumen de las memorias presentadas por las entidades locales para la justificación de las subvenciones nominativas para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales año 2023

ENTIDAD LOCAL	NÚMERO DE JORNADAS									
	EDUCADOR/A SOCIAL	%	MEDIADOR/A INTERCULTURAL - TRADUCTOR/A	%	OTROS	%	PEDAGOGO	%	PSICÓLOGO/A	%
ABARÁN	0,77	11,76		0,00	1,00 ¹⁰	15,25		0,00	0,29	4,36
ÁGUILAS	2,00	11,76		0,00		0,00	0,50	2,94	0,75	4,41
ALCANTARILLA	5,00	24,39		0,00		0,00		0,00	1,00	4,88
ALCÁZARES, LOS		0,00		0,00		0,00		0,00	0,33	4,60
ALEDO		0,00		0,00		0,00		0,00	0,50	26,97
ALGUAZAS	0,50	10,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ALHAMA DE MURCIA	1,00	9,23		0,00		0,00		0,00	0,60	5,56
ARCHENA	0,46	5,14		0,00		0,00		0,00	1,00	11,21
BLANCA		0,00	0,36	8,82		0,00		0,00		0,00
CAMPOS DEL RÍO	0,21	6,33		0,00		0,00		0,00	0,33	10,13
CARTAGENA	23,00	24,73		0,00		0,00		0,00	2,00	2,15
CEUTI		0,00		0,00		0,00		0,00	1,10	23,91
CIEZA	2,00	13,51		0,00		0,00		0,00	1,00	6,76
FUENTE ÁLAMO	1,00	10,00		0,00		0,00		0,00	1,00	10,00
JUMILLA	1,00	6,06		0,00		0,00		0,00	1,00	6,06
LIBRILLA		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
LORCA	1,00	3,17		0,00		0,00		0,00	0,25	0,79
LORQUÍ	0,50	7,69		0,00		0,00		0,00		0,00
MAZARRÓN	0,75	4,08		0,00		0,00		0,00	1,00	5,43
MOLINA DE SEGURA	6,00	15,48	1,00	2,58		0,00		0,00	1,50	3,87
MURCIA	19,00	16,38		0,00		0,00		0,00	3,00	2,59
PUERTO LUMBRERAS		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
SAN JAVIER	3,00	16,67	2,00	11,11		0,00		0,00	1,00	5,56
SAN PEDRO	1,00	6,06	1,00	6,06		0,00		0,00	1,00	6,06
TORRE PACHECO		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TORRES DE COTILLAS	0,50	4,21		0,00		0,00		0,00	1,21	10,18
TOTANA	1,00	9,52		0,00		0,00		0,00		0,00
UNIÓN, LA	0,67	7,48		0,00		0,00		0,00	0,25	2,80
YECLA	1,50	9,38		0,00		0,00		0,00	1,00	6,25
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	1,50	9,09		0,00		0,00		0,00	1,00	6,06
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	2,00	11,11		0,00		0,00		0,00	1,00	5,56
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	75,35	12,59	4,36	0,73	1,00	0,17	0,50	0,08	23,11	3,86

¹⁰ En la Orden de Concesión y en Memoria aparece como Coordinadora SAD.

Documento resumen de las memorias presentadas por las entidades locales para la justificación de las subvenciones nominativas para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales año 2023

ENTIDAD LOCAL	NÚMERO DE JORNADAS								
	RESPONSABLE DE PROGRAMA - ADJUNTÍA	%	SOCIÓLOGO/A	%	TÉCNICO/A INTEGRACIÓN SOCIAL - TÉCNICO/A DE ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL- TÉCNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL	%	TRABAJADOR/A SOCIAL	%	TOTAL
ABARÁN		0,00		0,00		0,00	4,50	68,63	6,56
ÁGUILAS		0,00		0,00	0,75	4,41	9,00	52,94	17,00
ALCANTARILLA		0,00		0,00		0,00	10,00	48,78	20,50
ALCÁZARES, LOS		0,00		0,00		0,00	2,92	40,23	7,25
ALEDO		0,00		0,00	0,35	19,10	1,00	53,93	1,85
ALGUAZAS		0,00		0,00		0,00	3,00	60,00	5,00
ALHAMA DE MURCIA		0,00		0,00		0,00	5,32	49,14	10,83
ARCHENA		0,00		0,00		0,00	5,00	56,07	8,92
BLANCA		0,00		0,00		0,00	2,99	72,90	4,10
CAMPOS DEL RÍO		0,00		0,00		0,00	2,00	60,76	3,29
CARTAGENA	4,00	4,30		0,00		0,00	30,50	32,80	93,00
CEUTI		0,00		0,00		0,00	1,50	32,61	4,60
CIEZA		0,00		0,00		0,00	8,00	54,05	14,80
FUENTE ÁLAMO		0,00		0,00		0,00	4,50	45,00	10,00
JUMILLA		0,00		0,00		0,00	6,00	36,36	16,50
LIBRILLA		0,00		0,00		0,00	2,00	57,14	3,50
LORCA	3,00	9,50		0,00	1,00	3,17	15,58 ¹¹	49,34	31,58
LORQUÍ		0,00		0,00		0,00	3,00	46,15	6,50
MAZARRÓN		0,00		0,00		0,00	10,65	57,88	18,40
MOLINA DE SEGURA	4,00	10,32	1,00	2,58		0,00	15,25	39,35	38,75
MURCIA	3,00	2,59		0,00		0,00	64,00	55,17	116,00
PUERTO LUMBRERAS		0,00		0,00		0,00	6,00	75,00	8,00
SAN JAVIER		0,00		0,00		0,00	7,00	38,89	18,00
SAN PEDRO	1,00	6,06		0,00		0,00	7,00	42,42	16,50
TORRE PACHECO	1,00	7,69		0,00		0,00	9,00	69,23	13,00
TORRES DE COTILLAS		0,00		0,00		0,00	7,17	60,35	11,88
TOTANA		0,00		0,00		0,00	7,00	66,67	10,50
UNIÓN, LA		0,00		0,00		0,00	5,00	56,07	8,92
YECLA		0,00		0,00		0,00	10,00	62,50	16,00
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL		0,00		0,00		0,00	11,00	66,67	16,50
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE		0,00		0,00		0,00	12,00	64,86	18,50
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA		0,00		0,00	1,00	5,56	10,00	55,56	18,00
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE		0,00		0,00		0,00	3,50	87,50	4,00
TOTAL	16,00	2,67	1,00	0,17	3,10	0,52	301,38	50,34	598,72

¹¹ En la Orden de Concesión las dos trabajadoras sociales del PAIN aparecen como técnicas de inclusión.

II.- INFORMACIÓN SOBRE JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SSAP AÑO 2023.

• Gasto ejecutado por Entidad Local y fuente de financiación año 2023¹².

CÓDIGO PRESUPUESTO	ENTIDAD LOCAL	APORTACIÓN CARM	%	APORTACIÓN MINISTERIO	%	APORTACIÓN ENTIDAD LOCAL	%	FINANCIACIÓN TOTAL	DIFERENCIA ENTRE APORTACIONES EN GASTO REALIZADO Y COMPROMISOS ECONÓMICOS DE LA ORDEN ¹³
40552	AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	125.521,50 €	44,21	46.354,50 €	16,33	112.027,36 €	39,46	283.903,36 €	54.734,89 €
36916	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	320.587,00 €	27,92	101.506,00 €	8,84	726.210,81 €	63,24	1.148.303,81 €	585.512,83 €
36917	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	411.065,50 €	36,44	126.750,50 €	11,23	590.368,18 €	52,33	1.128.184,18 €	411.095,81 €
38101	AYUNTAMIENTO DE ALEDO	39.555,00 €	55,36	13.459,00 €	18,84	18.436,92 €	25,80	71.450,92 €	765,13 €
36918	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	112.021,00 €	34,36	38.731,00 €	11,88	175.254,35 €	53,76	326.006,35 €	125.003,17 €
36919	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	224.987,50 €	22,72	68.230,50 €	6,89	697.176,04 €	70,39	990.394,04 €	599.436,38 €
40551	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	146.629,50 €	35,25	50.755,50 €	12,20	218.619,41 €	52,55	416.004,41 €	152.823,98 €
40553	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	73.827,00 €	44,40	25.428,00 €	15,29	67.003,50 €	40,30	166.258,50 €	33.918,48 €
36920	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO	42.401,50 €	23,59	13.506,50 €	7,51	123.827,76 €	68,89	179.735,76 €	105.192,11 €
42924	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	1.401.125,50 €	18,57	451.164,50 €	5,98	5.692.840,00 €	75,45	7.545.130,00 €	5.075.411,71 €
36922	AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ	132.139,50 €	34,76	35.348,50 €	9,30	212.607,44 €	55,94	380.095,44 €	156.778,11 €
36923	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	356.687,00 €	35,08	104.769,00 €	10,31	555.183,98 €	54,61	1.016.639,98 €	401.363,96 €
40548	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO	168.544,50 €	30,82	50.026,50 €	9,15	328.215,93 €	60,03	546.786,93 €	255.359,49 €
36924	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	264.998,00 €	27,86	75.537,00 €	7,94	610.793,30 €	64,20	951.328,30 €	497.281,14 €
40549	AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	172.859,02 €	35,55	59.158,02 €	12,17	254.265,24 €	52,29	486.282,28 €	176.925,79 €
36925	AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	82.414,00 €	45,99	24.598,00 €	13,73	72.193,16 €	40,29	179.205,16 €	36.521,39 €
41419	AYUNTAMIENTO DE LORCA	749.878,50 €	33,67	239.227,50 €	10,74	1.238.022,29 €	55,59	2.227.128,29 €	908.320,63 €
36927	AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	109.314,00 €	28,17	30.791,00 €	7,94	247.921,86 €	63,89	388.026,86 €	201.219,10 €
36928	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	129.761,00 €	44,66	37.535,00 €	12,92	123.226,24 €	42,42	290.522,24 €	67.460,27 €
37544	AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	245.282,50 €	20,90	69.026,50 €	5,88	859.407,92 €	73,22	1.173.716,92 €	754.637,20 €
37545	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	460.170,50 €	11,57	140.509,50 €	3,53	3.376.874,71 €	84,90	3.977.554,71 €	3.176.648,03 €
37546	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	2.451.393,50 €	38,89	757.167,50 €	12,01	3.094.702,65 €	49,10	6.303.263,65 €	2.025.183,39 €
37547	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	166.387,00 €	34,59	42.280,00 €	8,79	272.303,81 €	56,62	480.970,81 €	202.747,73 €
37548	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	247.441,00 €	18,94	74.646,00 €	5,71	984.431,15 €	75,35	1.306.518,15 €	877.070,12 €
40550	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	269.595,50 €	27,51	85.406,50 €	8,71	625.100,43 €	63,78	980.102,43 €	506.767,07 €
37550	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	175.610,00 €	17,27	49.677,00 €	4,89	791.524,90 €	77,84	1.016.811,90 €	716.428,81 €
37551	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	283.868,00 €	51,66	86.446,00 €	15,73	179.151,69 €	32,60	549.465,69 €	55.713,73 €
37552	AYUNTAMIENTO DE YECLA	356.605,00 €	17,71	109.748,00 €	5,45	1.547.276,19 €	76,84	2.013.629,19 €	1.391.825,30 €
37549	AYUNTAMIENTO DEL SAN PEDRO DEL PINATAR	179.715,00 €	17,76	51.474,00 €	5,09	780.802,90 €	77,16	1.011.991,90 €	703.739,90 €
36929	MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL	324.463,00 €	41,13	106.200,00 €	13,46	358.204,78 €	45,41	788.867,78 €	214.650,81 €
36930	MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	579.122,50 €	55,98	196.719,50 €	19,02	258.614,00 €	25,00	1.034.456,00 €	0,66 €
37541	MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	372.181,50 €	42,16	110.941,50 €	12,57	399.647,20 €	45,27	882.770,20 €	238.606,71 €
37543	MANCOMUNIDAD VALLE DE RICOTE	91.924,50 €	47,84	26.786,50 €	13,94	73.427,17 €	38,22	192.138,17 €	33.857,48 €
TOTAL		11.268.076,02 €	27,87	3.499.905,02 €	8,66	25.665.663,27 €	63,48	40.433.644,31 €	20.743.001,31 €

¹² Información recogida en el apartado 2.2.- Gasto realizado de las Memorias Justificativas 2023.

¹³ Estas diferencias responden al incremento por aportaciones de las entidades locales.

• Gasto ejecutado por Entidad Local y conceptos de gasto año 2023¹⁴.

CÓDIGO PROYECTO	ENTIDAD LOCAL	PERSONAL	%	PRESTACIONES	%	MANTENIMIENTO	%	GASTO TOTAL
40552	AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	256.852,07 €	90,47	11.051,29 €	3,89	16.000,00 €	5,64	283.903,36 €
36916	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	764.930,49 €	66,61	376.280,09 €	32,77	7.093,23 €	0,62	1.148.303,81 €
36917	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	917.219,15 €	81,30	145.151,58 €	12,87	65.813,45 €	5,83	1.128.184,18 €
38101	AYUNTAMIENTO DE ALEDO	66.938,56 €	93,68	3.360,11 €	4,70	1.152,25 €	1,61	71.450,92 €
36918	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	284.010,21 €	87,12	41.996,14 €	12,88	0,00 €	0,00	326.006,35 €
36919	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	572.658,00 €	57,82	364.808,53 €	36,83	52.927,51 €	5,34	990.394,04 €
40551	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	405.809,66 €	97,55	10.194,75 €	2,45	0,00 €	0,00	416.004,41 €
40553	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	132.587,96 €	79,75	17.564,75 €	10,56	16.105,79 €	9,69	166.258,50 €
36920	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO	137.938,77 €	76,75	32.833,39 €	18,27	8.963,60 €	4,99	179.735,76 €
42924	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	5.311.806,32 €	70,40	2.179.266,12 €	28,88	54.057,56 €	0,72	7.545.130,00 €
36922	AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ	318.955,65 €	83,91	61.139,79 €	16,09	0,00 €	0,00	380.095,44 €
36923	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	632.400,89 €	62,20	356.926,66 €	35,11	27.312,43 €	2,69	1.016.639,98 €
40548	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO	505.113,21 €	92,38	38.331,67 €	7,01	3.342,05 €	0,61	546.786,93 €
36924	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	743.061,77 €	78,11	208.266,53 €	21,89	0,00 €	0,00	951.328,30 €
40549	AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	473.110,67 €	97,29	13.171,61 €	2,71	0,00 €	0,00	486.282,28 €
36925	AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	132.881,00 €	74,15	32.911,83 €	18,37	13.412,33 €	7,48	179.205,16 €
41419	AYUNTAMIENTO DE LORCA	1.539.840,51 €	69,14	672.184,40 €	30,18	15.103,38 €	0,68	2.227.128,29 €
36927	AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	383.713,70 €	98,89	4.313,16 €	1,11	0,00 €	0,00	388.026,86 €
36928	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	281.735,11 €	96,98	8.787,13 €	3,02	0,00 €	0,00	290.522,24 €
37544	AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	863.064,64 €	73,53	310.652,28 €	26,47	0,00 €	0,00	1.173.716,92 €
37545	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	1.807.601,75 €	45,45	1.295.052,42 €	32,56	874.900,54 €	22,00	3.977.554,71 €
37546	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	6.110.861,52 €	96,95	192.402,13 €	3,05	0,00 €	0,00	6.303.263,65 €
37547	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	342.181,98 €	71,14	126.602,93 €	26,32	12.185,90 €	2,53	480.970,81 €
37548	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	730.556,22 €	55,92	444.404,91 €	34,01	131.557,02 €	10,07	1.306.518,15 €
40550	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	747.554,59 €	76,27	202.313,15 €	20,64	30.234,69 €	3,08	980.102,43 €
37550	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	695.782,36 €	68,43	321.029,54 €	31,57	0,00 €	0,00	1.016.811,90 €
37551	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	534.029,86 €	97,19	15.435,83 €	2,81	0,00 €	0,00	549.465,69 €
37552	AYUNTAMIENTO DE YECLA	823.323,75 €	40,89	1.127.104,75 €	55,97	63.200,69 €	3,14	2.013.629,19 €
37549	AYUNTAMIENTO DEL SAN PEDRO DEL PINATAR	763.695,59 €	75,46	222.775,12 €	22,01	25.521,19 €	2,52	1.011.991,90 €
36929	MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL	733.639,69 €	93,00	30.681,90 €	3,89	24.546,19 €	3,11	788.867,78 €
36930	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA COMARCA DEL NOROESTE	841.991,24 €	81,39	52.568,34 €	5,08	139.896,42 €	13,52	1.034.456,00 €
37541	MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	852.111,80 €	96,53	20.249,05 €	2,29	10.409,35 €	1,18	882.770,20 €
37543	MANCOMUNIDAD VALLE DE RICOTE	163.034,30 €	84,85	5.064,84 €	2,64	24.039,03 €	12,51	192.138,17 €
Total		29.870.992,99 €	73,88	8.944.876,72 €	22,12	1.617.774,60 €	4,00	40.433.644,31 €

¹⁴ Información recogida del apartado en el apartado 2.3.- Gasto realizado de la por conceptos de gastos Memorias Justificativas 2023.

III.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL FINANCIADO CON LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS PARA EL PESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SSAP AÑO 2023¹⁵.

- Personal mínimo justificado a la financiación de las subvenciones nominativas.

Jornadas por puestos de trabajo vinculados a la financiación de las subvenciones nominativas

DENOMINACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE JORNADAS ¹⁶	%
TRABAJADOR/A SOCIAL	304,64	50,06
EDUCADOR/A SOCIAL	78,02	12,82
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	67	11,01
ORDENANZA / CONSERJE	33,24	5,46
DIRECTOR/A - COORDINADOR/A - JEFE DE SERVICIO - JEFE DE SECCIÓN -	31,38	5,16
PSICÓLOGO/A	22,09	3,63
RESPONSABLE DE PROGRAMAS / ADJUNTÍA	15,9	2,61
ADMINISTRATIVO/A	15,26	2,51
MONITOR/A	10,75	1,77
ASESOR/A JURÍDICO	10,52	1,73
MEDIADOR/A - TRADUCTOR/A	4,37	0,72
OTROS	3	0,49
TÉCNICO/A DE INSERCIÓN	2,72	0,45
ANIMADOR/A SOCIAL	2,33	0,38
AUXILIAR DE HOGAR	2	0,33
ASESOR/A LABORAL	1,92	0,32
SOCIÓLOGO/A	1	0,16
TÉCNICO/A INFORMÁTICO	1	0,16
AUXILIAR EDUCATIVO	0,92	0,15
PEDAGOGO/A	0,5	0,08
TOTAL	608,56	100,00

¹⁵ Fuente: Elaboración propia a partir de la información registrada en el punto 3 (personal vinculado a las obligaciones relacionadas con el mantenimiento de personal mínimo) de las memorias justificativas de la subvención para el desarrollo de actuaciones en materia de SSAP año 2023.

¹⁶ Número de Jornadas equivalentes a tiempo completo (con corrección meses reales trabajados) justificadas en la subvención nominativa año 2023. Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{Nº horas semanales imputadas a la subvención}}{\text{Nº de horas semanales de jornada completa en la entidad local}} \right) \times \left(\frac{\text{Nº de meses imputados a la subvención}}{12} \right)$$

Documento resumen de las memorias presentadas por las entidades locales para la justificación de las subvenciones nominativas para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales año 2023

Jornadas de trabajo por entidad local vinculadas a la financiación de las subvenciones nominativas año 2023

ENTIDAD LOCAL	NÚMERO DE JORNADAS ¹⁷															
	ADMINISTRATIVO/A	%	ANIMADOR/A SOCIAL	%	ASESOR/A JURÍDICO	%	ASESOR/A LABORAL	%	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	%	AUXILIAR DE HOGAR	%	AUXILIAR EDUCATIVO	%	DIRECTOR/A - COORDINADOR/A - JEFE DE SERVICIO - JEFE DE SECCIÓN -	%
ABARÁN		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ÁGUILAS		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	6,30
ALCANTARILLA	1	4,85		0,00	0,5	2,43		0,00	1,92	9,32		0,00		0,00	1	4,85
ALCÁZARES		0,00		0,00		0,00		0,00	2,96	41,57		0,00		0,00	1	14,04
ALEDO		0,00	0,33	20,8		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ALGUAZAS		0,00		0,00		0,00		0,00	0,5	10,00		0,00		0,00	1	20,00
ALHAMA DE MURCIA		0,00		0,00	0,57	5,14	0,92	8,30	1,42	12,82		0,00		0,00	1	9,03
ARCHENA		0,00		0,00		0,00		0,00	1,83	18,60		0,00		0,00	1	10,16
BLANCA	0,29	7,51		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
CAMPOS DEL RÍO		0,00		0,00		0,00		0,00	0,5	17,01		0,00		0,00	0,42	14,29
CARTAGENA		0,00	2	1,94	2,17	2,10	1	0,97	11,33	10,97		0,00		0,00	2	1,94
CEUTÍ		0,00		0,00		0,00		0,00	1	13,12		0,00		0,00	1	13,12
CIEZA	2	13,4		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	6,73
FUENTE ÁLAMO	0,5	5,56		0,00		0,00		0,00	2	22,22		0,00		0,00	1	11,11
JUMILLA	3	18,1		0,00	0,5	3,03		0,00	2	12,13	1	6,06		0,00	1	6,06
LIBRILLA		0,00		0,00		0,00		0,00	0,5	14,66		0,00		0,00	1	29,33
LORCA	1	3,31		0,00		0,00		0,00	2,83	9,38	1	3,31	0,92	3,05	1,17	3,88
LORQUÍ		0,00		0,00	0,11	1,60		0,00	2	29,15		0,00		0,00	1	14,58
MAZARRÓN		0,00		0,00		0,00		0,00	3	15,88		0,00		0,00	1,04	5,51
MOLINA DE SEGURA	1	2,88		0,00	0,17	0,49		0,00	5	14,42		0,00		0,00	1	2,88
MURCIA		0,00		0,00	3	2,54		0,00	11	9,32		0,00		0,00	3	2,54
PUERTO LUMBRERAS		0,00		0,00		0,00		0,00	1	12,50		0,00		0,00	1	12,50
SAN JAVIER	1	5,48		0,00	1	5,48		0,00	2,08	11,40		0,00		0,00	1	5,48
SAN PEDRO DEL PINATAR		0,00		0,00		0,00		0,00	3,54	22,24		0,00		0,00	0,75	4,71
TORRE PACHECO		0,00		0,00		0,00		0,00	2	15,72		0,00		0,00	1	7,86
TORRES DE COTILLAS, LAS		0,00		0,00		0,00		0,00	2	15,74		0,00		0,00	1	7,87
TOTANA		0,00		0,00		0,00		0,00	1,59	12,34		0,00		0,00	1	7,76
UNIÓN, LA		0,00		0,00		0,00		0,00	2	20,51		0,00		0,00	1	10,26
YECLA		0,00		0,00	0,5	3,05		0,00	1	6,10		0,00		0,00	1	6,10
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	1,5	8,68		0,00		0,00		0,00	0,5	2,89		0,00		0,00	1	5,78
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	1,17	7,84		0,00	1	6,70		0,00	1,5	10,05		0,00		0,00	1	6,70
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	2	11,0		0,00	1	5,53		0,00		0,00		0,00		0,00	1	5,53
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	0,8	17,9		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	15,26	2,51	2,33	0,38	10,52	1,73	1,92	0,32	67	11,01	2	0,33	0,92	0,15	31,38	5,16

¹⁷ Número de Jornadas equivalentes a tiempo completo (con corrección meses reales trabajados) justificadas en la subvención nominativa año 2023. Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº horas semanales imputadas a la subvención}}{\text{Nº de horas semanales de jornada completa en la entidad local}} \times \frac{\text{Nº de meses imputados a la subvención}}{12}$$

Documento resumen de las memorias presentadas por las entidades locales para la justificación de las subvenciones nominativas para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales año 2023

ENTIDAD LOCAL	NÚMERO DE JORNADAS													
	EDUCADOR/A SOCIAL	%	MEDIADOR/A - TRADUCTOR/A	%	MONITOR/A	%	ORDENANZA / CONSERJE	%	OTROS	%	PEDAGOGO/A	%	PSICÓLOGO/A	%
ABARÁN	0,73	12,21		0,00		0,00		0,00	1 ¹⁸	16,72		0,00		0,00
ÁGUILAS	2	12,60		0,00		0,00	2	12,60		0,00	0,5	3,15	0,65	4,10
ALCANTARILLA	4,92	23,88		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	4,85
ALCÁZARES, LOS		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,33	4,63
ALEDO		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,25	15,82
ALGUAZAS	0,5	10,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ALHAMA DE MURCIA	1	9,03		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,6	5,42
ARCHENA	0,5	5,08		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1,08	10,98
BLANCA		0,00	0,37	9,59		0,00	0,71	18,39		0,00		0,00		0,00
CAMPOS DEL RÍO	0,22	7,48		0,00	0,25	8,50		0,00		0,00		0,00	0,44	14,97
CARTAGENA	24,5	23,73		0,00	10,5	10,17	7	6,78		0,00		0,00	2	1,94
CEUTÍ		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1,11	14,57
CIEZA	2	13,46		0,00		0,00	0,86	5,79		0,00		0,00	1	6,73
FUENTE ÁLAMO	0,5	5,56		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	11,11
JUMILLA		0,00		0,00		0,00	1	6,06		0,00		0,00	1	6,06
LIBRILLA		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
LORCA	1	3,31		0,00		0,00	3,59	11,90		0,00		0,00		0,00
LORQUÍ	0,75	10,93		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
MAZARRÓN	1,26	6,67		0,00		0,00	2	10,59		0,00		0,00	1	5,29
MOLINA DE SEGURA	5,67	16,35	1	2,88		0,00	1,08	3,12		0,00		0,00	1,25	3,61
MURCIA	19	16,09		0,00		0,00	12,5	10,59		0,00		0,00	3	2,54
PUERTO LUMBRERAS		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
SAN JAVIER	3	16,45	2	10,96		0,00		0,00		0,00		0,00	1	5,48
SAN PEDRO DEL PINATAR	1	6,28	1	6,28		0,00	1	6,28		0,00		0,00	0,92	5,78
TORRE PACHECO	1	7,86		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TORRES DE COTILLAS, LAS	0,5	3,93		0,00		0,00	0,5	3,93		0,00		0,00	1,21	9,52
TOTANA	1	7,76		0,00		0,00		0,00	2	15,52		0,00		0,00
UNIÓN, LA	0,58	5,95		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,25	2,56
YECLA	1,89	11,53		0,00		0,00	1	6,10		0,00		0,00	1	6,10
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	1,5	8,68		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	5,78
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	1	6,70		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	2	11,06		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	5,53
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	78,02	12,82	4,37	0,72	10,75	1,77	33,24	5,46	3	0,49	0,5	0,08	22,09	3,63

¹⁸ En la Orden de Concesión y en Memoria aparece como Coordinadora SAD.

Documento resumen de las memorias presentadas por las entidades locales para la justificación de las subvenciones nominativas para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales año 2023

ENTIDAD LOCAL	NÚMERO DE JORNADAS										
	RESPONSABLE DE PROGRAMAS / ADJUNTÍA	%	SOCIÓLOGO/A	%	TÉCNICO/A DE INSERCIÓN	%	TÉCNICO/A INFORMÁTICO	%	TRABAJADOR/A SOCIAL	%	TOTAL
ABARÁN		0,00		0,00		0,00		0,00	4,25	71,07	5,98
ÁGUILAS		0,00		0,00	0,72	4,54		0,00	9	56,71	15,87
ALCANTARILLA		0,00		0,00		0,00		0,00	10,26	49,81	20,6
ALCÁZARES, LOS		0,00		0,00		0,00		0,00	2,83	39,75	7,12
ALEDO		0,00		0,00		0,00		0,00	1	63,29	1,58
ALGUAZAS		0,00		0,00		0,00		0,00	3	60,00	5,00
ALHAMA DE MURCIA		0,00		0,00		0,00		0,00	5,57	50,27	11,08
ARCHENA		0,00		0,00		0,00		0,00	5,43	55,18	9,84
BLANCA		0,00		0,00		0,00		0,00	2,49	64,51	3,86
CAMPOS DEL RÍO		0,00		0,00		0,00		0,00	1,11	37,76	2,94
CARTAGENA	4	3,87		0,00		0,00		0,00	36,76	35,60	103,26
CEUTÍ		0,00		0,00		0,00		0,00	4,51	59,19	7,62
CIEZA		0,00		0,00		0,00		0,00	8	53,84	14,86
FUENTE ÁLAMO		0,00		0,00		0,00		0,00	4	44,44	9,00
JUMILLA		0,00		0,00		0,00		0,00	6,99	42,39	16,49
LIBRILLA		0,00		0,00		0,00		0,00	1,91	56,01	3,41
LA UNIÓN		0,00		0,00		0,00		0,00	5,92	60,72	9,75
LORCA	3	9,94		0,00	1	3,31		0,00	14,67 ¹⁹	48,61	30,18
LORQUÍ		0,00		0,00		0,00		0,00	3	43,73	6,86
MAZARRÓN		0,00		0,00		0,00		0,00	10,59	56,06	18,89
MOLINA DE SEGURA	4	11,54	1	2,88		0,00		0,00	13,5	38,94	34,67
MURCIA	3	2,54		0,00		0,00		0,00	63,58	53,84	118,08
PUERTO LUMBRERAS		0,00		0,00		0,00		0,00	6	75,00	8,00
SAN JAVIER		0,00		0,00		0,00		0,00	7,16	39,25	18,24
SAN PEDRO DEL PINATAR	0,9	5,65		0,00		0,00		0,00	6,81	42,78	15,92
TORRE PACHECO	1	7,86		0,00		0,00		0,00	7,72	60,69	12,72
TORRES DE COTILLAS		0,00		0,00		0,00		0,00	7,5	59,01	12,71
TOTANA		0,00		0,00		0,00		0,00	7,3	56,63	12,89
UNIÓN, LA		0,00		0,00		0,00		0,00	5,92	60,72	9,75
YECLA		0,00		0,00		0,00		0,00	10	61,01	16,39
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL		0,00		0,00		0,00		0,00	11,79	68,19	17,29
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE		0,00		0,00		0,00		0,00	9,25	62,00	14,92
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA		0,00		0,00	1	5,53	1	5,53	9,08	50,22	18,08
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE		0,00		0,00		0,00		0,00	3,66	82,06	4,46
TOTAL	15,9	2,61	1	0,16	2,72	0,45	1	0,16	304,64	50,06	608,56

¹⁹ En la Orden de Concesión las dos trabajadoras sociales del PAIN aparecen como técnicas de inclusión.

- **Diferencias del número de jornadas entre el personal recogido en el apartado 5.1. de las Ordenes de Concesión y el personal justificado en el punto 3 de las memorias presentadas por las entidades locales.**

DENOMINACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE JORNADAS		
	PERSONA MÍNIMO ORDEN DE CONCESIÓN	PERSONAL JUSTIFICADO EN MEMORIA	DIFERENCIAS DE JORNADAS
TRABAJADOR/A SOCIAL	301,38	304,64	3,26
EDUCADOR/A SOCIAL	75,35	78,02	2,67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	64,38	67,00	2,62
ORDENANZA / CONSERJE	34,3	33,24	-1,06
DIRECTOR/A - COORDINADOR/A - JEFE DE SERVICIO - JEFE DE SECCIÓN -	31,25	31,38	0,13
PSICÓLOGO/A	23,11	22,09	-1,02
RESPONSABLE DE PROGRAMAS / ADJUNTÍA	16,00	15,90	-0,10
ADMINISTRATIVO/A	13,75	15,26	1,51
MONITOR/A	9,25	10,75	1,50
ASESOR/A JURÍDICO	11,07	10,52	-0,55
MEDIADOR/A - TRADUCTOR/A	4,36	4,37	0,01
OTROS	1	3,00	2,00
TÉCNICO/A INTEGRACIÓN SOCIAL - TÉCNICO/A DE ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL- TÉCNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL	3,1	2,72	-0,38
ANIMADOR/A SOCIAL	2,00	2,33	0,33
AUXILIAR DE HOGAR	3	2,00	-1,00
ASESOR/A LABORAL	2,92	1,92	-1,00
SOCIÓLOGO/A	1,00	1,00	0,00
TÉCNICO/A INFORMÁTICO	0,00	1,00	1,00
AUXILIAR EDUCATIVO	1,00	0,92	-0,08
PEDAGOGO/A	0,50	0,50	0,00
TOTAL	598,72	608,56	9,84

IV.-INCIDENCIAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES.

- Aplazamientos de ejecución de la subvención.**

ENTIDAD LOCAL	FECHA DE LA ORDEN DE L RESOLUCIÓN DEL APLAZAMIENTO	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL APLAZAMIENTO	MOTIVO APLAZAMIENTO
FUENTE ÁLAMO	1 DE DICIEMBRE DE 2023	15 DE MARZO DE 2024	DIFICULTADES DEL PPROCESO DE SELECCIÓN DE LOS PROFESIONALES CONTEMPLADOS EN LA TABLA DE PERSONAL MÍNIMO
MAZARRÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2023	15 DE MARZO DE 2024	DIFICULTADES PARA CUBRIR BAJAS DE LOS PROFESIONALES CONTEMPLADOS EN LA TABLA DE PERSONAL MÍNIMO.

- Expedientes de reintegro.**

ENTIDAD LOCAL	CUANTÍA PROPUESTA DEL REINTEGRO	FECHA DE INFORME JEFA DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PROPUESTA DE REINTEGRO	MOTIVO DEL REINTEGRO
ÁGUILAS	20.264,47 €	25 DE JUNIO DE 2024	FALTA DE JUSTIFICACIÓN DEL PERSONAL CONTEMPLADO EN LA TABLA DEL PUNTO 5.1.- OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO DE LA ORDEN DE CONCESIÓN.
ARCHENA	75,00 €	21 DE OCTUBRE DE 2024	NO JUSTIFICACIÓN TOTAL DE LA CUANTÍA MÍNIMA ESTABLECIDA EN EL PUNTO 2.B) DE LA ORDEN PARA ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS A LAS PERSONAS Y FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN Y/O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y CARECEN DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES, DESARROLLADAS EN EL PUNTO 3.6 DE DICHA ORDEN.
CAMPOS DEL RÍO	5.015,33 €	25 DE JUNIO DE 2024	FALTA DE JUSTIFICACIÓN DEL PERSONAL CONTEMPLADO EN LA TABLA DEL PUNTO 5.1.- OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO DE LA ORDEN DE CONCESIÓN.
FUENTE ÁLAMO	29.349,70 €	25 DE JUNIO DE 2024	FALTA DE JUSTIFICACIÓN DEL PERSONAL CONTEMPLADO EN LA TABLA DEL PUNTO 5.1.- OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO DE LA ORDEN DE CONCESIÓN.
LIBRILLA	1.467,48 €	25 DE JUNIO DE 2024	FALTA DE JUSTIFICACIÓN DEL PERSONAL CONTEMPLADO EN LA TABLA DEL PUNTO 5.1.- OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO DE LA ORDEN DE CONCESIÓN.
LORCA	73.943,75 €	23 DE JUNIO DE 2024	FALTA DE JUSTIFICACIÓN DEL PERSONAL CONTEMPLADO EN LA TABLA DEL PUNTO 5.1.- OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO DE LA ORDEN DE CONCESIÓN.
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	1.223,25 €	27 DE JUNIO DE 2024	FALTA DE JUSTIFICACIÓN DEL PERSONAL CONTEMPLADO EN LA TABLA DEL PUNTO 5.1.- OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO DE LA ORDEN DE CONCESIÓN.
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	53.607,18 €	26 DE JUNIO DE 2024	FALTA DE JUSTIFICACIÓN DEL PERSONAL CONTEMPLADO EN LA TABLA DEL PUNTO 5.1.- OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO DE LA ORDEN DE CONCESIÓN.
MAZARRÓN	1.222,90 €	25 DE JUNIO DE 2024	FALTA DE JUSTIFICACIÓN DEL PERSONAL CONTEMPLADO EN LA TABLA DEL PUNTO 5.1.- OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO DE LA ORDEN DE CONCESIÓN.
MOLINA DE SEGURA	83.734,52 €	26 DE JUNIO DE 2024	FALTA DE JUSTIFICACIÓN DEL PERSONAL CONTEMPLADO EN LA TABLA DEL PUNTO 5.1.- OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO DE LA ORDEN DE CONCESIÓN.
SAN PEDRO DEL PINATAR	19.227,89 €	25 DE JUNIO DE 2024	FALTA DE JUSTIFICACIÓN DEL PERSONAL CONTEMPLADO EN LA TABLA DEL PUNTO 5.1.- OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO DE LA ORDEN DE CONCESIÓN.
TORRE PACHECO	3.424,12 €	25 DE JUNIO DE 2024	FALTA DE JUSTIFICACIÓN DEL PERSONAL CONTEMPLADO EN LA TABLA DEL PUNTO 5.1.- OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO DE LA ORDEN DE CONCESIÓN.
UNIÓN, LA	2.445,81 €	25 DE JUNIO DE 2024	FALTA DE JUSTIFICACIÓN DEL PERSONAL CONTEMPLADO EN LA TABLA DEL PUNTO 5.1.- OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO DE LA ORDEN DE CONCESIÓN.

V.- OTRAS INFORMACIONES CONTEMPLADAS EN LAS MEMORIAS JUSTIFICATIVAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SSAP AÑO 2023.

- Jornadas de trabajo de personal no vinculado a la financiación contemplada en las subvenciones nominativas para el desarrollo de los SSAP año 2023²⁰.

Jornadas por puestos de trabajo no vinculados a la financiación de las subvenciones nominativas año 2023

DENOMINACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE JORNADAS ²¹	%
TRABAJADOR/A SOCIAL	79,34	33,07
EDUCADOR/A SOCIAL	43,82	18,27
ORDENANZA / CONSERJE	25,85	10,77
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24,38	10,16
ADMINISTRATIVO/A	12,25	5,11
DIRECTOR/A - COORDINADOR/A - JEFE DE SERVICIO - JEFE DE SECCIÓN - JEFE DE UNIDAD	13,00	5,42
RESPONSABLE DE PROGRAMAS / ADJUNTÍA	10,10	4,21
PSICÓLOGO/A	9,44	3,93
OTROS	8,50	3,54
MEDIADOR/A - TRADUCTOR/A	5,00	2,08
AUXILIAR DE HOGAR	2,67	1,11
TÉCNICO/A INFORMÁTICO	2,00	0,83
ASESOR/A JURÍDICO	1,28	0,53
MONITOR/A	1,28	0,53
ASESOR/A LABORAL	1,00	0,42
TOTAL	239,91	100,00

²⁰ Personal recogido en el punto 4 de la memoria justificativa del año 2023 que hace referencia "Otro personal de servicios sociales no vinculado a la financiación para el desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria".

²¹ Número de Jornadas equivalentes a tiempo completo (con corrección meses reales trabajados) reflejadas en el punto 4 de la memoria justificativa. Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{Nº horas semanales reflejada en punto 4 de la memoria justificativa}}{\text{Nº de horas semanales de jornada completa en la entidad local}} \right) \times \left(\frac{\text{Nº de meses reflejados en el punto 4 de la memoria justificativa}}{12} \right)$$

Documento resumen de las memorias presentadas por las entidades locales para la justificación de las subvenciones nominativas para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales año 2023

Jornadas por entidad local y puestos de trabajo no vinculados a la financiación de las subvenciones nominativas año 2023

ENTIDAD LOCAL	NÚMERO DE JORNADAS ²²													
	ADMINISTRATIVO/A	%	ASESOR/A JURÍDICO	%	ASESOR/A LABORAL	%	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	%	AUXILIAR DE HOGAR	%	DIRECTOR/A - COORDINADOR/A - JEFE DE SERVICIO - JEFE DE SECCIÓN - JEFE DE UNIDAD	%	EDUCADOR/A SOCIAL	%
ABARÁN	0,25	20,00												0,00
ÁGUILAS														
ALCANTARILLA														
ALCÁZARES, LOS							0,88	19,01					1	21,60
ALEDO														
ALGUAZAS														
ALHAMA DE MURCIA	1	25,00												
ARCHENA													0,33	10,41
BLANCA														
CAMPOS DEL RÍO									1	100,00				
CARTAGENA							6	22,22					7	25,93
CEUTÍ			0,11	15,94										
CIEZA													0	
FUENTE ÁLAMO														
JUMILLA	1	16,92							1,67	28,26				
LIBRILLA														
LORCA							0,91	24,20						
LORQUÍ														
MAZARRÓN														
MOLINA DE SEGURA							3	20,22					6,34	42,72
MURCIA	10	7,78					12	9,33			12	9,33	20,84	16,21
PUERTO LUMBRERAS													0,35	29,91
SAN JAVIER							0,17	14,53					1	85,47
SAN PEDRO DEL PINATAR			0,17	3,55									1,17	24,43
TORRE PACHECO			1	6,54	1	6,54	1	6,54					0,46	3,01
TORRES DE COTILLAS, LAS														
TOTANA											1	30,21	0,98	29,61
UNIÓN, LA														
YECLA							0,42	6,76					4,22	67,95
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL														
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE														
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA														
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE													0,13	19,70
TOTAL	12,25	5,11	1,28	0,53	1	0,42	24,38	10,16	2,67	1,11	13	5,42	43,82	18,27

²² Número de Jornadas equivalentes a tiempo completo (con corrección meses reales trabajados) reflejadas en el punto 4 de la memoria justificativa. Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº de horas semanales reflejadas en punto 4 de la memoria justificativa}}{\text{Nº de horas semanales de jornada completa en la entidad local}} \times \frac{\text{Nº de meses reflejados en el punto 4 de la memoria justificativa}}{12}$$

Documento resumen de las memorias presentadas por las entidades locales para la justificación de las subvenciones nominativas para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales año 2023

ENTIDAD LOCAL	NÚMERO DE JORNADAS																	
	MEDIADOR/A - TRADUCTOR/A	%	MONITOR/A	%	ORDENANZA / CONSERJE	%	OTROS	%	PSICÓLOGO/A	%	RESPONSABLE DE PROGRAMAS / ADJUNTÍA	%	TÉCNICO/A INFORMÁTICO	%	TRABAJADOR/A SOCIAL	%	TOTAL	
ABARÁN									1	80,00		0,00				0,00	1,25	
ÁGUILAS																		
ALCANTARILLA					3,42	77,38	1	22,62									4,42	
ALCÁZARES, LOS									1,67	36,07					1,08	23,33	4,63	
ALEDO															1,25	100,0	1,25	
ALGUAZAS																		
ALHAMA DE MURCIA					1	25,00									2	50,00	4	
ARCHENA									0,42	13,25					2,42	76,34	3,17	
BLANCA															1	100,0	1	
CAMPOS DEL RÍO																		
CARTAGENA							6	22,22			8	29,63					1	
CEUTÍ									0,5	72,46					0,08	11,59	27	
CIEZA					1	50,00									1	50,00	0,69	
FUENTE ÁLAMO	1	100,0															2	
JUMILLA							0,5	8,46	0,5	8,46					2,24	37,90	1	
LIBRILLA																	5,91	
LORCA													1	26,60	1,85	49,20		
LORQUÍ																		
MAZARRÓN																		
MOLINA DE SEGURA									1	6,74					4,5	30,32	14,84	
MURCIA					18,01	14,00			2	1,56	2	1,56	1	0,78	50,75	39,46	128,6	
PUERTO LUMBRERAS			0,28	23,93					0,45	38,46					0,09	7,69	1,17	
SAN JAVIER																	1,17	
SAN PEDRO DEL PINATAR									1,25	26,10	0,1	2,09			2,1	43,84	4,79	
TORRE PACHECO	4	26,14	1	6,54	2,42	15,82			0,5	3,27					3,92	25,62	15,3	
TORRES DE COTILLAS, LAS																		
TOTANA						0,00	1	30,21							0,33	9,97	3,31	
UNIÓN, LA																		
YECLA									0,15	2,42					1,42	22,87	6,21	
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL																		
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE																		
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA																		
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE								0,00				0,00			0,53	80,30	0,66	
TOTAL	5	2,08	1,28	0,53	25,85	10,77	8,5	3,54	9,44	3,93	10,1	4,21	2	0,83	79,34	33,07	239,91	

• **Dotación presupuestaria de la Entidad Local en servicios sociales para el año 2023²³.**

ENTIDAD LOCAL	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2023 DE LA ENTIDAD LOCAL PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE SERVICIOS SOCIALES (ATENCIÓN PRIMARIA; ESPECIALIZADOS) Y POLÍTICAS DE IGUALDAD:	% SOBRE PRESUPUESTO TOTAL DE LA ENTIDAD LOCAL
ABARÁN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
ÁGUILAS	2.248.487,50 €	7,19
ALCANTARILLA	1.897.710,82 €	5,03
ALCAZARES LOS	648.227,26 €	2,41
ALEDO	318.370,07 €	59,83
ALGUAZAS	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
ALHAMA DE MURCIA	3.492.120,00 €	14,10
ARCHENA	1.346.414,14 €	9,38
BLANCA	1.572.651,64 €	23,83
CAMPOS DEL RÍO	179.004,08 €	6,80
CARTAGENA	19.827.369,79 €	7,93
CEUTÍ	536.488,85 €	5,20
CIEZA	2.466.836,85 €	5,18
FUENTE ÁLAMO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
JUMILLA	1.701.228,09 €	7,24
LIBRILLA	325.742,45 €	6,44
LORCA	5.120.247,38 €	6,35
LORQUÍ	1.355.084,79 €	4,95
MAZARRÓN	1.088.142,96 €	2,98
MOLINA DE SEGURA	7.097.268,61 €	6,44
MURCIA	32.936.167,00 €	7,16
PUERTO LUMBRERAS	1.507.439,96 €	12,89
SAN JAVIER	2.353.000,88 €	3,68
SAN PEDRO DEL PINANTAR	1.747.420,99 €	5,89
TORRE PACHECO	2.801.618,91 €	6,00
TORRES DE COTILLAS, LAS	1.450.754,71 €	7,39
TOTANA	3.258.653,62 €	10,69
UNIÓN LA	1.012.172,72 €	4,76
YECLA	2.929.282,00 €	9,48
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	1.034.456,00 €	100,00
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	1.480.736,18 €	100,00
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	440.548,00 €	94,02

²³ Información recogida del apartado 2.7 Información sobre la dotación presupuestaria de la Entidad Local en servicios sociales para el año 2023 de las memorias justificativas de la subvención para el desarrollo de actuaciones en materia de SSAP año 2023.

• **Número de Unidades de trabajo social por entidad local (ordenado por número de UTS) ²⁴.**

ENTIDAD LOCAL	NÚMERO DE UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ²⁵	%
MURCIA	42	20,90
CARTAGENA	16	7,96
MOLINA DE SEGURA	14	6,97
LORCA	12	5,97
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	7	3,48
SAN JAVIER	7	3,48
ARCHENA	6	2,99
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	6	2,99
YECLA	6	2,99
ABARÁN	5	2,49
ÁGUILAS	5	2,49
ALCANTARILLA	5	2,49
CIEZA	5	2,49
SAN PEDRO DEL PINATAR	5	2,49
TOTANA	5	2,49
ALCAZARES, LOS	4	1,99
ALHAMA DE MURCIA	4	1,99
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	4	1,99
FUENTE ÁLAMO	4	1,99
JUMILLA	4	1,99
MAZARRON	4	1,99
TORRE PACHECO	4	1,99
UNIÓN, LA	4	1,99
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	4	1,99
CEUTÍ	3	1,49
PUERTO LUMBRERAS	3	1,49
TORRES DE COTILLAS, LAS	3	1,49
ALGUAZAS	2	1,00
BLANCA	2	1,00
LIBRILLA	2	1,00
LORQUÍ	2	1,00
ALEDO	1	0,50
CAMPOS DEL RIO	1	0,50
TOTAL	201	100,00

²⁴ Fuente elaboración propia a partir de la información reflejada en el apartado 5.1 Unidades de Trabajo Social de las memorias justificativas de la financiación de los SSAP de las Entidades Locales 2023.

²⁵ Fuente elaboración propia a partir de la información reflejada en el apartado 5.1 Unidades de Trabajo Social de las memorias justificativas de la financiación de los SSAP de las Entidades Locales 2023.

• Cobertura poblacional de las Unidades de Trabajo Social²⁶

ENTIDAD LOCAL	PROMEDIO DE COBERTURA DE HABITANTES POR UTS	POBLACIÓN MÁXIMA POR UTS	POBLACIÓN MÍNIMA POR UTS
ABARÁN	2.723	3.069	2.064
ÁGUILAS	7.500	7.500	7.500
ALCANTARILLA	8.636	11.155	4.953
ALCAZARES LOS	4.795	5.024	4.565
ALEDO	1.123	1.123	1.123
ALGUAZAS	5.109	5.109	5.109
ALHAMA DE MURCIA	6.511	9.213	3.859
ARCHENA	3.292	5.600	2.100
BLANCA	3.444	5.630	1.258
CAMPOS DEL RIO	2.143	2.143	2.143
CARTAGENA	13.791	19.375	8.134
CEUTÍ	4.164	4.164	4.164
CIEZA	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
FUENTE ÁLAMO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
JUMILLA	6.275	7.600	2.500
LIBRILLA	5.674	5.729	5.619
LORCA	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
LORQUÍ	3.972	3.972	3.972
MAZARRON	17.795	22.350	13.240
MOLINA DE SEGURA	5.525	20.436	2.430
MURCIA	11.184	24.638	1.916
PUERTO LUMBRERAS	5.782	5.917	5.593
SAN JAVIER	6.205	9.697	3.954
SAN PEDRO DEL PINATAR	5.365	5.372	5.358
TORRE PACHECO	9.973	12.295	7.210
TORRES DE COTILLAS, LAS	7.588	9.287	6.015
TOTANA	13.260	33.149	6.899
UNIÓN, LA	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
YECLA	5.930	6.467	3.473
MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL	11.264	16.245	6.216
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	8.401	10.161	6.829
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	5.713	7.893	2.985
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	1.606	3.771	539
REGIÓN	8.364	33.149	539

²⁶ Fuente elaboración propia a partir de la información reflejada en el apartado 5.1 Unidades de Trabajo Social de las memorias justificativas de la financiación de los SSAP de las Entidades Locales 2023.

• Trabajadores/as sociales con funciones de UTS por entidad local²⁷.

ENTIDAD LOCAL	NÚMERO DE HABITANTES ²⁸	NÚMERO DE JORNADAS IMPUTADAS A TRABAJADORES SOCIALES CON FUNCIONES DE UTS Número de jornadas equivalentes a tiempo completo con corrección de meses reales trabajados ²⁹ .	RATIO DE HABITANTES POR TRABAJADOR SOCIAL CON FUNCIONES DE UTS ³⁰
ALEDO	1.110	1	1.110
MANCOMUNIDD DEL VALLE DE RICOTE	6.148	3,63	1.694
CAMPOS DEL RIO	2.090	0,82	2.549
ABARÁN	12.992	4,5	2.887
ARCHENA	19.622	5,6	3.504
LORQUÍ	7.510	2	3.755
LIBRILLA	5.619	1,43	3.929
CEUTÍ	12.391	3	4.130
FUENTE ÁLAMO	17.589	4	4.397
BLANCA	6.681	1,5	4.454
ALCAZARES LOS	17.603	3,92	4.491
TORRES DE COTILLAS, LAS	21.980	4,84	4.541
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	34.149	7,33	4.659
ALHAMA DE MURCIA	22.691	4,57	4.965
ALGUAZAS	9.965	2	4.983
SAN PEDRO DEL PINATAR	26.827	5	5.365
ALCANTARILLA	42.630	7,92	5.383
SAN JAVIER	34.468	6,17	5.586
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	44.692	8	5.587
UNIÓN, LA	20.656	3,67	5.628
MAZARRON	33.700	5,96	5.654
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	58.348	9,11	6.405
YECLA	35.234	5,5	6.406
JUMILLA	26.596	4	6.649
TOTANA	32.329	4,8	6.735
ÁGUILAS	36.403	5	7.281
REGIÓN	1.531.878	206,31	7.425
CIEZA	35.298	4,34	8.133
PUERTO LUMBRERAS	16.564	2	8.282
LORCA	97.151	10,67	9.105
MURCIA	462.979	47,16	9.817
TORRE PACHECO	38.140	3,73	10.225
MOLINA DE SEGURA	74.762	7,14	10.471
CARTAGENA	216.961	16	13.560

²⁷ Fuente: Elaboración propia a partir de la información reflejada en el apartado 5.1 Unidades de Trabajo Social de las memorias justificativas de la subvención de los SSAP de las entidades locales 2023.

²⁸ Población de las entidades locales recogida en los proyectos del año 2023 de la aplicación informática PBSS del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

²⁹ Número de Jornadas equivalentes a tiempo completo (con corrección meses reales trabajados) reflejadas en el punto 5.1 de la memoria justificativa. Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{NP horas semanales dedicadas a funciones de UTS}}{\text{NP de horas semanales de jornada completa en la entidad local}} \times \frac{\text{NP de meses trabajados, con funciones de UTS}}{12}$$

³⁰ Número de habitantes de la entidad local / Número de jornadas imputadas a trabajadores sociales con funciones de UTS.

• Sedes utilizadas por los servicios sociales³¹.

ENTIDAD LOCAL	NÚMERO DE SEDES	LOGOTIPO DE LA RED PÚBLICA REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES EN LA SEDE		UTILIZADA PARA PERMANENCIAS UTS		SEDE COMPARTIDA CON OTROS SERVICIOS		EL ESPACIO DE LA SEDE GARANTIZA UNA ADECUADA ATENCIÓN	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ABARÁN	2	2	0	2	0	2	0	2	0
ÁGUILAS	1	1	0	1	0	0	1	1	0
ALCANTARILLA	5	5	0	5	0	4	1	5	0
ALCAZARES LOS	2	2	0	2	0	2	0	2	0
ALEDO	3	1	2	1	2	3	0	3	0
ALGUAZAS	1	1	0	1	0	0	1	1	0
ALHAMA DE MURCIA	1	1	0	1	0	0	1	1	0
ARCHENA	1	1	0	1	0	0	1	1	0
BLANCA	2	2	0	2	0	2	0	2	0
CAMPOS DEL RÍO	2	1	1	1	1	2	0	2	0
CARTAGENA	19	6	13	18	1	16	3	19	0
CEUTÍ	1	1	0	1	0	1	0	1	0
CIEZA	4	3	1	1	3	2	2	4	0
FUENTE ÁLAMO	4	1	3	4	0	4	0	4	0
JUMILLA	2	2	0	1	1	1	1	2	0
LIBRILLA	1	1	0	1	0	1	0	1	0
LORCA	8	1	7	6	2	7	1	6	2
LORQUÍ	1	1	0	1	0	0	1	1	0
MAZARRÓN	2	2	0	2	0	1	1	1	1
MOLINA DE SEGURA	11	11	0	9	2	11	0	11	0
MURCIA	35	35	0	34	1	33	2	35	0
PUERTO LUMBRERAS	2	1	1	2	0	1	1	0	2
SAN JAVIER	4	3	1	1	3	4	0	4	0
SAN PEDRO DEL PINANTAR	1	1	0	1	0	1	0	1	0
TORRE PACHECO	6	6	0	6	0	6	0	1	5
TORRES DE COTILLAS	1	1	0	1	0	1	0	1	0
TOTANA	1	1	0	1	0	1	0	1	0
UNIÓN LA	3	1	2	3	0	2	1	3	0
YECLA	1	1	0	1	0	1	0	1	0
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	6	6	0	6	0	6	0	6	0
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	9	8	1	8	0	5	4	9	0
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	8	6	2	8	0	8	0	8	0
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	4	4	0	4	0	4	0	4	0
REGIÓN	154	120	34	137	16	132	22	144	10

³¹ Información recogida del apartado 5.2.- Sedes utilizadas por los servicios sociales de las memorias justificativas del año 2023.

- Organización del sistema de cita previa y días de demora en la atención para la primera entrevista.

Gestión cita previa

ENTIDAD LOCAL	ORGANIZACIÓN DE LA CITA PREVIA ³²			
	PRESENCIAL	TELEFONICA	ON LINE	GESTIÓN CITA PREVIA
ABARÁN	S	S	N	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
ÁGUILAS	S	S	N	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
ALCANTARILLA	S	S	N	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
ALCAZARES LOS	S	S	N	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
ALEDO	S	S	N	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
ALGUAZAS	S	S	S	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
ALHAMA DE MURCIA	S	S	N	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
ARCHENA	S	S	N	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
BLANCA	S	S	N	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
CAMPOS DEL RIO	S	S	N	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
CARTAGENA	S	S	S	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
CEUTÍ	S	S	N	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
CIEZA	S	S	N	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
FUENTE ÁLAMO	S	S	N	A TRAVÉS LA OPCIÓN QUE TIENE EL SIUSS
JUMILLA	S	S	N	EMPRESA EXTERNA AL CENTRO
LIBRILLA	S	S	N	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
LORCA	S	S	S	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
LORQUÍ	S	S	N	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
MAZARRON	S	S	N	A TRAVÉS LA OPCIÓN QUE TIENE EL SIUSS
MOLINA DE SEGURA	S	S	S	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
MURCIA	S	S	S	EMPRESA EXTERNA AL CENTRO:
PUERTO LUMBRERAS	S	S	S	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
SAN JAVIER	S	S	N	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
SAN PEDRO DEL PINATAR	S	S	N	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
TORRE PACHECO	S	S	N	A TRAVÉS LA OPCIÓN QUE TIENE EL SIUSS
TORRES DE COTILLAS	S	S	N	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
TOTANA	S	S	S	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
UNIÓN, LA	S	S	N	A TRAVÉS LA OPCIÓN QUE TIENE EL SIUSS
YECLA	S	S	N	A TRAVÉS LA OPCIÓN QUE TIENE EL SIUSS
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	S	S	N	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	S	S	N	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	S	S	N	A TRAVÉS LA OPCIÓN QUE TIENE EL SIUSS
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	S	S	N	PROGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

³² Fuente elaboración propia (Servicio de Planificación y Evaluación). Los datos se han obtenido a partir de la información contenida en los apartados 5.4 y 5.7 de las memorias técnicas justificativas de la subvención de SSAP para el año 2023.

Días de demora para la atención primera entrevista por entidad local³³.

ENTIDAD LOCAL	MEDIA DE NÚMERO DE DÍAS DE DEMORA DE LAS UTS DE LA ENTIDAD LOCAL ³⁴	MÁX. DE NÚMERO DE DÍAS DE DEMORA	MÍN. DE NÚMERO DE DÍAS DE DEMORA
ABARÁN	11	13	7
ÁGUILAS	15	15	15
ALCANTARILLA	16	20	15
ALCAZARES LOS	5	5	5
ALEDO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
ALGUAZAS	3	3	3
ALHAMA DE MURCIA	15	22	6
ARCHENA	8	12	5
BLANCA	0	0	0
CAMPOS DEL RIO	3	3	3
CARTAGENA	4	12	1
CEUTÍ	10	10	10
CIEZA	11	12	8
FUENTE ÁLAMO	11	15	7
JUMILLA	17	20	15
LIBRILLA	13	15	10
LORCA	5	7	4
LORQUÍ	15	15	15
MAZARRON	9	10	7
MOLINA DE SEGURA	7	7	7
MURCIA	8	12	3
PUERTO LUMBRERAS	11	15	7
SAN JAVIER	10	15	7
SAN PEDRO DEL PINATAR	17	20	15
TORRE PACHECO	18	30	7
TORRES DE COTILLAS, LAS	7	8	6
TOTANA	10	10	10
UNIÓN, LA	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
YECLA	56	71	44
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	2	2	1
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	15	15	15
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	7	7	7
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	3	10	0
REGIÓN	10	71	0

³³ Fuente elaboración propia a partir de la información recogida del apartado 5.1 de las memorias justificativas de la subvención SSAP año 2023 presentadas por las entidades locales. En dicho apartado, para cada una de las UTS se registra la información de días de demora en la atención para la primera entrevista.

³⁴ La media de días de demora de la Entidad Local se obtiene del número de días de demora de cada una de las Unidades de Trabajo Social del CSSAP dividida por el número de UTS

Documento resumen de las memorias presentadas por las entidades locales para la justificación de las subvenciones nominativas para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales año 2023

• Información sobre Unidades / Programas / Servicios que dan soporte a las actuaciones.

ENTIDAD LOCAL	Asesoramiento Psicológico	Asesoramiento Jurídico	Programa / servicio específico de intervención familiar	Programa / servicio específico de intervenciones dirigidas a infancia y adolescencia:	Programa / servicio específico de intervenciones dirigidas a población inmigrante	Programa / servicio específico de intervenciones dirigidas a población gitana	Programa / servicio específico de intervenciones dirigidas a Personas con Discapacidad	Programa / servicio específico de intervenciones dirigidas a Personas Mayores
ABARÁN	S	N	N	S	S	N	N	S
ÁGUILAS	S	N	N	S	S	S	S	S (OTRA CONCEJALÍA)
ALCANTARILLA	N	S	N	N	N	S	N	S
ALCAZARES LOS	S	S	S	S	N	N	N	S (OTRA CONCEJALÍA)
ALEDO	S	N	N	S	N	N	N	S
ALGUAZAS	S	S	S	N	N	N	N	N
ALHAMA DE MURCIA	S	S	S	S	S	N	S	S
ARCHENA	S	S	S	S	N	S	N	N
BLANCA	N	N	S	S	S	N	S	S
CAMPOS DEL RÍO	S	N	S	N	N	N	N	S
CARTAGENA	S	S	S	S	S	N	S	S
CEUTÍ	S	S	S	S	S	N	N	S
CIEZA	S	N	S	S	S	S	S	S
FUENTE ÁLAMO	S	N	N	N	S	N	N	N
JUMILLA	S	S	S	S	N	N	N	N
LIBRILLA	N	S	N	N	N	N	N	N
LORCA	S	N	N	S	S	S	S	S
LORQUÍ	N	S	S	S	N	N	N	N
MAZARRÓN	N	N	S	N	N	S	N	N
MOLINA DE SEGURA	S	S	S	S	S	N	S	S
MURCIA	S	S	S	S	S	N	N	S
PUERTO LUMBRERAS	S	N	S	S	N	S	S	S (OTRA CONCEJALÍA)
SAN JAVIER	S	S	S	S	S	N	N	S
SAN PEDRO DEL PINANTAR	S	S	S	S	S	S	N	N
TORRE PACHECO	S	N	S	S	S	N	N	S
TORRES DE COTILLAS	S	S	S	N	N	S	N	S
TOTANA	N	S	S	S	S	S	S	S
UNIÓN LA	S	S	N	S	S	N	N	N
YECLA	S	S	S	S	S	N	S	S
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	S	S	S	S	N	N	N	N
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	N	S	S	N	N	N	N	N
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	S	S	N	S	S	N	N	N
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	N	N	S	S	N	N	N	S

Documento resumen de las memorias presentadas por las entidades locales para la justificación de las subvenciones nominativas para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales año 2023

ENTIDAD LOCAL	Programa / servicio específico de intervenciones dirigidas a desarrollar el Plan Municipal de Drogodependencia	Actuaciones de ámbito comunitario	Atención a personas sin hogar	Programa / servicio de Vivienda / intermediación	Servicio de primera acogida como punto de acceso a los Servicios Sociales (independiente de las Unidades de Trabajo Social).	Actuaciones relacionadas con el Plan Integral de enfermedades raras Región de Murcia
ABARÁN	S (OTRA CONCEJALÍA)	S	S	N	N	N
ÁGUILAS	S	S	N	N	N	N
ALCANTARILLA	N	S	N	N	N	N
ALCAZARES LOS	N	S	S	N	N	N
ALEDO	S	S	N	N	N	N
ALGUAZAS	S	N	N	N	N	N
ALHAMA DE MURCIA	S	S	S	N	N	S
ARCHENA	S (OTRA CONCEJALÍA)	S	N	N	N	N
BLANCA	S	S	N	N	N	S
CAMPOS DEL RÍO	S	S	S	N	N	N
CARTAGENA	S	S	S	S	S	N
CEUTÍ	S	S	S	N	N	N
CIEZA	S	S	S	S	N	N
FUENTE ÁLAMO	S	S	N	N	S	N
JUMILLA	S	S	S	N	N	N
LIBRILLA	S (OTRA CONCEJALÍA)	S	N	N	N	N
LORCA	S	S	S	N	S	N
LORQUÍ	N	S	S	N	N	N
MAZARRÓN	N	S	N	N	N	N
MOLINA DE SEGURA	S	S	S	N	S	N
MURCIA	N	S	S	S (OTRA CONCEJALÍA)	N	N
PUERTO LUMBRERAS	S	S	N	N	N	N
SAN JAVIER	N	S	S	N	N	N
SAN PEDRO DEL PINANTAR	S	S	S	N	N	N
TORRE PACHECO	S	S	S	N	N	N
TORRES DE COTILLAS	S	S	S	N	N	N
TOTANA	S	S	N	N	S	S
UNIÓN LA	N	S	N	N	N	N
YECLA	S	S	S	N	S	N
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	S	N	N	N	N	N
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	S	S	S	N	N	N
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	S	S	N	N	N	N
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	S	S	N	N	N	N

• Información sobre usuarios y atenciones registrados en SIUSS. Año 2023³⁵.

Resumen de gestión por entidades locales³⁶.

ENTIDAD LOCAL	NÚMERO DE USUARIOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES [UNIDADES FAMILIARES]
ABARÁN	1.085	683
ÁGUILAS	2.815	2.081
ALCANTARILLA	2.415	1.818
ALCÁZARES, LOS	150	175
ALEDO	147	126
ALGUAZAS	595	507
ALHAMA DE MURCIA	296	250
ARCHENA	1.242	875
BLANCA	693	437
CAMPOS DEL RIO	76	65
CARTAGENA	6.897	5.282
CEUTÍ	783	671
CIEZA	1.862	1.543
FUENTE ÁLAMO	1.899	1.217
JUMILLA	1.641	1.318
LIBRILLA	609	395
LORCA	3.736	3.154
LORQUÍ	724	559
MAZARRÓN	1.776	1.393
MOLINA DE SEGURA	3.173	2.662
MURCIA	31.571	21.742
PUERTO LUMBRERAS	1.120	829
SAN JAVIER	1.277	1.264
SAN PEDRO DEL PINATAR	1.327	1.222
TORRE PACHECO	1.387	1.312
TORRES DE COTILLAS, LAS	1.155	1.000
TOTANA	2.034	1.420
UNIÓN, LA	1.175	971
YECLA	1.323	1.034
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	2.666	1.837
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	4.524	2.828
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	972	869
MANCOMUNIDAD DEL VALLE RICOTE	789	481
REGIÓN	83.934	62.020

³⁵ Fuente: Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).

³⁶ Fuente: Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS). Resumen General Intervenciones iniciadas en el periodo: 01/01/2023 a 31/12/2023.

Distribución de usuarios por sexo y edad en intervenciones iniciadas en 2023³⁷.

EDAD	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	% S
HASTA 4	1.305	53,90	1.116	46,10	2.421	2,90
DESDE 5 HASTA 9	2.519	55,50	2.020	44,50	4.539	5,44
DESDE 10 HASTA 14	2.482	54,41	2.080	45,59	4.562	5,46
DESDE 15 HASTA 19	2.087	52,78	1.867	47,22	3.954	4,74
DESDE 20 HASTA 24	1.576	48,24	1.691	51,76	3.267	3,91
DESDE 25 HASTA 29	1.657	42,53	2.239	57,47	3.896	4,67
DESDE 30 HASTA 34	1.886	38,05	3.071	61,95	4.957	5,94
DESDE 35 HASTA 39	2.140	37,98	3.494	62,02	5.634	6,75
DESDE 40 HASTA 44	2.477	38,40	3.973	61,60	6.450	7,72
DESDE 45 HASTA 49	2.866	43,41	3.736	56,59	6.602	7,91
DESDE 50 HASTA 54	2.709	44,25	3.413	55,75	6.122	7,33
DESDE 55 HASTA 59	2.520	45,29	3.044	54,71	5.564	6,66
DESDE 60 HASTA 64	2.178	45,25	2.635	54,75	4.813	5,76
DESDE 65 HASTA 69	1.799	42,27	2.457	57,73	4.256	5,10
DESDE 70 HASTA 74	1.262	38,81	1.990	61,19	3.252	3,89
DESDE 75 HASTA 79	1.230	33,94	2.394	66,06	3.624	4,34
DESDE 80 HASTA 84	1.202	31,49	2.615	68,51	3.817	4,57
MÁS DE 84	2.081	36,03	3.694	63,97	5.775	6,92
REGIÓN	35.976	43,08	47.529	56,92	83.505	100,00

Distribución de usuarios por nacionalidad en intervenciones iniciadas en 2023³⁸.

NACIONALIDAD	NÚMERO DE USUARIOS	%
NACIONALIDAD ESPAÑOLA	55.264	66,26
NACIONALIDAD DE PAISES DE LA UNIÓN EUROPEA	1.586	1,90
NACIONALIDAD DE PAISES DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	26.557	31,84
REGIÓN	83.407	100,00

³⁷ Fuente: Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS). Usuarios con los campos sexo y edad cumplimentados y con intervenciones iniciadas en el año 2023 (01/01/2023 a 31/12/2023).

³⁸ Fuente: Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS). Usuarios con el campo nacionalidad cumplimentado y con intervenciones iniciadas en el año 2023 (01/01/2023 a 31/12/2023).

Usuarios según tipo de valoraciones en intervenciones iniciadas en 2023.

TIPO DE VALORACIÓN SITUACIÓN DE NECESIDAD RELACIONADA CON:	NÚMERO DE USUARIOS	% SOBRE TOTAL DE USUARIOS (83.934)
101 INFORMACION SOBRE LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES	38.395	45,74
102 INFORMACION SOBRE OTROS RECURSOS DE PROTECCION SOCIAL	12.076	14,39
103 INFORMACION SOBRE RECURSOS DE PARTICIPACION SOCIAL	361	0,43
201 DESAJUSTES CONVIVENCIALES	5.632	6,71
202 ABANDONO DEL HOGAR	61	0,07
203 MALOS TRATOS	1.648	1,96
204 LIMITACION DE AUTONOMIA PERSONAL	2.408	2,87
205 SOLEDAD AISLAMIENTO	1.120	1,33
301 DIFICULTADES PARA LA INSERCIÓN LABORAL	3.228	3,85
302 DIFICULTADES DE INSERCIÓN ESCOLAR	1.140	1,36
303 DIFICULTADES DE INSERCIÓN SOCIAL	6.682	7,96
401 CARENCIA DE MEDIOS PROPIOS PARA CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS	34.052	40,57
402 SITUACIONES DE NECESIDAD PROVOCADAS POR EMERGENCIAS SOCIALES	290	0,35

Usuarios según tipo de recursos aplicados con estado concedido en intervenciones iniciadas en 2023.

TIPO DE RECURSOS APLICADOS	NÚMERO DE USUARIOS	% SOBRE TOTAL DE USUARIOS (83.934)
101 INFORMACION SOBRE PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES	15.455	18,41
102 INFORMACION GENERAL E INESPECIFICA	2.182	2,60
103 TRAMITACION ACCESO RECURSOS NO DEPENDIENTES SISTEMA SERVICIOS SOCIALES	15.163	18,07
104 INFORMACION Y DERIVACION A OTROS SISTEMAS	7.972	9,50
105 DERIVACION HACIA RECURSOS Y SERVICIOS INTERNOS DEL SISTEMA SERVICIOS SOCIALES	5.282	6,29
106 DERIVACION HACIA RECURSOS INSTITUCIONALES NO GUBERNAMENTALES	2.411	2,87
107 CANALIZACION HACIA PROGRAMAS SECTORIALES DEL PROPIO CENTRO	1.607	1,91
201 PRESTACIONES DE AYUDA A DOMICILIO	2.094	2,49
202 PRESTACIONES DE AYUDAS TÉCNICAS	1.762	2,10
203 OTROS APOYOS A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	1.489	1,77
204 APOYO DE CARÁCTER PERSONAL FUERA DEL DOMICILIO	775	0,92
205 ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	282	0,34
301 RESIDENCIAS E INTERNADOS	182	0,22
302 ALBERGUES	370	0,44
303 CENTROS DE ACOGIDA	76	0,09
304 VIVIENDAS TUTELADAS	16	0,02
305 ALOJAMIENTO DE URGENCIA	59	0,07
306 ACTUACIONES PARA EL ALOJAMIENTO FAMILIAR	24	0,03
401 CENTROS, PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE INSERCIÓN SOCIAL	629	0,75
402 CENTROS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES OCUPACIONALES	97	0,12
403 CENTROS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE RELACION SOCIAL, OCIO Y TIEMPO LIBRE	520	0,62
404 PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.827	2,18
405 SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y LAS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	52	0,06
501 PENSIONES	673	0,80
502 AYUDAS ECONÓMICAS PÚBLICAS PERIÓDICAS	2.341	2,79
503 AYUDA ECONÓMICA PÚBLICA DE PAGO ÚNICO	12.888	15,35
504 ATENCIONES QUE IMPLICAN ALIMENTACIÓN	3.779	4,50
505 OTRAS AYUDAS EN ESPECIE VINCULADAS A SITUACIÓN DE NECESIDAD	1.844	2,20

- Información sobre la prestación de servicio de ayuda a domicilio y medidas complementarias y extraordinarias financiadas con fondos propios de las entidades locales³⁹.

Información resumen sobre usuarios del servicio de ayuda a domicilio y medidas complementarias y extraordinarias con fondos propios de las entidades locales.

ENTIDAD LOCAL	AYUDA A DOMICILIO BÁSICA	AYUDA A DOMICILIO BÁSICA EN FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS	RESPIRO FAMILIAR	COMIDA A DOMICILIO	TELEASISTENCIA
ABARÁN	0	0	0	0	28
AGUILAS	41	0	0	11	102
ALCANTARILLA	27	0	0	0	219
ALCAZARES, LOS	83	0	0	0	148
ALEDO	0	0	0	0	47
ALGUAZAS	13	0	0	0	63
ALHAMA DE MURCIA	7	0	0	0	293
ARCHENA	19	0	0	58	134
BLANCA	4	0	0	0	87
CAMPOS DEL RÍO	15	0	0	0	33
CARTAGENA	652	1	28	184	610
CEUTI	0	0	0	0	98
CIEZA	3	0	0	27	297
FUENTE ALAMO	0	0	0	0	151
JUMILLA	45	22	0	26	133
LIBRILLA	13	0	0	2	52
LORCA	66	0	0	8	36
LORQUI	43	0	0	0	28
MAZARRON	117	0	0	0	103
MOLINA DE SEGURA	123	15	22	84	214
MURCIA	1225	0	128	368	4517
PUERTO LUMBRERAS	32	0	0	0	90
SAN JAVIER	33	0	0	0	85
SAN PEDRO DEL PINATAR	52	0	0	0	142
TORRE PACHECO	9	0	0	0	6
TORRES DE COTILLAS, LAS	84	0	0	0	159
TOTANA	20	0	0	0	18
UNION, LA	6	0	0	0	8
YECLA	17	5	2	25	92
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	0	0	0	0	0
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	145	0	0	0	0
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	0	0	0	0	0
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	3	0	0	56	128
TOTAL	2.897	43	180	849	8.121

³⁹ Información recogida del apartado 6.3.3- Información sobre Servicios de Ayuda a Domicilio y medidas complementarias y extraordinarias de Ayuda a Domicilio de las memorias justificativas del año 2023.

Información sobre atenciones de ayuda a domicilio básica con fondos propios de las entidades locales.

ENTIDAD LOCAL	ALTAS			ATENDIDOS			LISTA DE ESPERA	HORAS DE ATENCIÓN DISPENSADAS AL AÑO
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL		
ABARÁN	0	0	0	0	0	0	0	0
ÁGUILAS	2	2	4	9	32	41	0	5.107,50
ALCANTARILLA	3	5	8	11	16	27	0	2.377,00
ALCÁZARES, LOS	4	9	13	17	66	83	0	7.059,00
ALEDO	0	0	0	0	0	0	0	0
ALGUAZAS	2	2	4	5	8	13	0	1.986,00
ALHAMA DE MURCIA	0	0	0	4	3	7	0	719
ARCHENA	7	6	13	9	10	19	0	2.150,00
BLANCA	1	3	4	1	3	4	0	329
CAMPOS DEL RÍO	2	1	3	12	3	15	43	1.680,00
CARTAGENA	42	123	165	129	523	652	534	79.217,00
CEUTÍ	0	0	0	0	0	0	0	0
CIEZA	2	3	5	2	1	3	0	29
FUENTE ÁLAMO	0	0	0	0	0	0	0	0
JUMILLA	2	8	10	12	33	45	23	3.891,50
LIBRILLA	0	6	6	13	0	13	1	1.523,50
LORCA	4	2	6	21	45	66	0	17.426,06
LORQUÍ	5	12	17	18	25	43	0	5.030,00
MAZARRÓN	13	26	39	48	69	117	0	8.422,00
MOLINA DE SEGURA	10	25	35	36	87	123	0	23.184,17
MURCIA	9	12	21	164	1.061	1.225	653	223.326,00
PUERTO LUMBRERAS	1	1	2	15	17	32	0	3.861,86
SAN JAVIER	1	2	3	6	27	33	0	3.306,50
SAN PEDRO DEL PINATAR	8	3	11	18	34	52	38	4.924,00
TORRE PACHECO	0	4	4	2	7	9	0	2.355,00
TORRES DE COTILLAS, LAS	8	9	17	28	56	84	50	8.462,00
TOTANA	3	5	8	8	12	20	0	2.372,50
UNIÓN, LA	0	0	0	4	2	6	0	0
YECLA	1	0	1	11	6	17	1	6.621,75
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	9	16	25	39	106	145	0	16.488,00
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	0	0	0	0	0	0	0	0
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	1	0	1	2	1	3	0	429
TOTAL	140	285	425	644	2.253	2.897	1.343	432.277,34

Información sobre atenciones de ayuda a fines de semana y días festivos fondos propios de las entidades locales.

ENTIDAD LOCAL	ALTAS			ATENDIDOS			LISTA DE ESPERA	HORAS DE ATENCIÓN DISPENSADAS AL AÑO
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL		
ABARÁN	0	0	0	0	0	0	0	0,00
ÁGUILAS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
ALCANTARILLA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
ALCÁZARES, LOS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
ALEDO	0	0	0	0	0	0	0	0,00
ALGUAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
ALHAMA DE MURCIA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
ARCHENA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
BLANCA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
CAMPOS DEL RÍO	0	0	0	0	0	0	0	0,00
CARTAGENA	0	0	0	0	1	1	6	144,00
CEUTÍ	0	0	0	0	0	0	0	0,00
CIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
FUENTE ÁLAMO	0	0	0	0	0	0	0	0,00
JUMILLA	0	3	3	6	16	22	2	2.153,50
LIBRILLA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
LORCA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
LORQUÍ	0	0	0	0	0	0	0	0,00
MAZARRÓN	0	0	0	0	0	0	0	0,00
MOLINA DE SEGURA	0	3	3	6	9	15	0	1.738,00
MURCIA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
PUERTO LUMBRERAS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
SAN JAVIER	0	0	0	0	0	0	0	0,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	0	0	0	0	0	0	0	0,00
TORRE PACHECO	0	0	0	0	0	0	0	0,00
TORRES DE COTILLAS, LAS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
TOTANA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
UNIÓN, LA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
YECLA	1	0	1	2	3	5	0	418,00
MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL	0	0	0	0	0	0	0	0,00
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE,	0	0	0	0	0	0	0	0,00
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
TOTAL	1	6	7	14	29	43	8	4453,5

Información sobre atenciones de respiro familiar fondos propios de las entidades locales

ENTIDAD LOCAL	ALTAS			ATENDIDOS			LISTA DE ESPERA	HORAS DE ATENCIÓN DISPENSADAS AL AÑO
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL		
ABARÁN	0	0	0	0	0	0	0	0,00
ÁGUILAS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
ALCANTARILLA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
ALCÁZARES, LOS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
ALEDO	0	0	0	0	0	0	0	0,00
ALGUAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
ALHAMA DE MURCIA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
ARCHENA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
BLANCA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
CAMPOS DEL RÍO	0	0	0	0	0	0	0	0,00
CARTAGENA	2	4	6	17	11	28	17	5.641,50
CEUTÍ	0	0	0	0	0	0	0	0,00
CIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
FUENTE ÁLAMO	0	0	0	0	0	0	0	0,00
JUMILLA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
LIBRILLA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
LORCA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
LORQUÍ	0	0	0	0	0	0	0	0,00
MAZARRÓN	0	0	0	0	0	0	0	0,00
MOLINA DE SEGURA	0	2	2	9	13	22	0	4.152,00
MURCIA	6	15	21	56	72	128	0	19.225,00
PUERTO LUMBRERAS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
SAN JAVIER	0	0	0	0	0	0	0	0,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	0	0	0	0	0	0	0	0,00
TORRE PACHECO	0	0	0	0	0	0	0	0,00
TORRES DE COTILLAS, LAS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
TOTANA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
UNIÓN, LA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
YECLA	1	0	1	1	1	2	0	458,75
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	0	0	0	0	0	0	0	0,00
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
TOTAL	9	21	30	83	97	180	17	29.477,25

Información sobre atenciones de comidas a domicilio fondos propios de las entidades locales.

ENTIDAD LOCAL	ALTAS			ATENDIDOS			LISTA DE ESPERA	NÚMERO DE COMIDAS DISPENSADAS
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL		
ABARÁN	0	0	0	0	0	0	0	0
ÁGUILAS	0	0	0	4	7	11	0	2.795
ALCANTARILLA	0	0	0	0	0	0	0	0
ALCÁZARES, LOS	0	0	0	0	0	0	0	0
ALEDO	0	0	0	0	0	0	0	0
ALGUAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
ALHAMA DE MURCIA	0	0	0	0	0	0	0	0
ARCHENA	14	12	26	35	23	58	0	58
BLANCA	0	0	0	0	0	0	0	0
CAMPOS DEL RÍO	0	0	0	0	0	0	0	0
CARTAGENA	14	19	33	80	104	184	313	52.492
CEUTÍ	0	0	0	0	0	0	0	0
CIEZA	6	6	12	8	19	27	0	4.754
FUENTE ÁLAMO	0	0	0	0	0	0	0	0
JUMILLA	4	9	13	15	11	26	0	5.593
LIBRILLA	0	0	0	2	0	2	0	201
LORCA	2	0	2	8	0	8	0	3.762
LORQUÍ	0	0	0	0	0	0	0	0
MAZARRÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
MOLINA DE SEGURA		1	1	40	44	84	0	17.002
MURCIA	0	0	0	127	241	368	0	0
PUERTO LUMBRERAS	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN JAVIER	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN PEDRO DEL PINATAR	0	0	0	0	0	0	0	0
TORRE PACHECO	0	0	0	0	0	0	0	0
TORRES DE COTILLAS, LAS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTANA	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIÓN, LA	0	0	0	0	0	0	0	0
YECLA	4	1	5	18	7	25	2	5.161
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	0	0	0	0	0	0	0	0
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	0	0	0	0	0	0	0	0
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	11	8	19	30	26	56	0	9.687
TOTAL	55	56	111	367	482	849	315	101.505

Información sobre servicio de Teleasistencia fondos propios de las entidades locales

ENTIDAD LOCAL	ALTAS			ATENDIDOS			LISTA DE ESPERA	NÚMERO DE DISPOSITIVOS
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL		
ABARÁN	0	0	0	5	23	28	0	24
ÁGUILAS	1	5	6	13	89	102	0	23
ALCANTARILLA	13	32	45	37	182	219	0	219
ALCÁZARES, LOS	6	18	24	24	124	148	0	128
ALEDO	13	34	47	13	34	47	0	32
ALGUAZAS	0	7	7	9	54	63	0	115
ALHAMA DE MURCIA	24	39	63	73	220	293	0	208
ARCHENA	13	28	41	33	101	134	0	20
BLANCA	4	10	14	60	27	87	0	51
CAMPOS DEL RÍO	5	7	12	6	27	33	0	32
CARTAGENA	41	105	146	142	468	610	274	435
CEUTÍ	8	21	29	21	77	98	0	71
CIEZA	56	16	72	62	235	297	0	234
FUENTE ÁLAMO	8	21	29	31	120	151	0	78
JUMILLA	9	16	25	31	102	133	0	102
LIBRILLA	4	6	10	15	37	52	1	32
LORCA	0	0	0	8	28	36	0	36
LORQUÍ	3	5	8	8	20	28	0	27
MAZARRÓN	12	22	34	29	74	103	0	84
MOLINA DE SEGURA	14	51	65	46	168	214	0	191
MURCIA	203	466	669	1066	3451	4517	0	3.487
PUERTO LUMBRERAS	8	15	23	19	71	90	0	82
SAN JAVIER	5	8	13	16	69	85	1	81
SAN PEDRO DEL PINATAR	19	51	70	32	110	142	1	117
TORRE PACHECO	0	0	0	0	6	6	1	6
TORRES DE COTILLAS, LAS	17	36	53	35	124	159	83	136
TOTANA	0	2	2	3	15	18	0	19
UNIÓN, LA	0	0	0	1	7	8	0	7
YECLA	2	20	22	15	77	92	0	92
MANCOMUNIDAD DE COMARCA ORIENTAL	0	0	0	0	0	0	0	0
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	0	0	0	0	0	0	0	0
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	0	0	0	0	0	0	0	0
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	9	14	23	42	86	128	1	95
TOTAL	497	1.055	1.552	1.895	6.226	8.121	362	6.264

• Información sobre el Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social (PAIN)⁴⁰.

ENTIDAD LOCAL	NÚMERO DE CASOS VALORADOS POR OTROS PROGRAMAS	NÚMERO DE CASOS VALORADOS POR PAIN	NÚMERO DE CASOS QUE HAN ESTADO DE ALTA	NÚMERO DE CASOS CON ACUERDO DE ACOMPAÑAMIENTO	NÚMERO DE CASOS EN ALTA A 31 DE DICIEMBRE 2021	NÚMERO DE CASOS DADOS DE BAJA
ABARÁN						
ÁGUILAS	5	5	40	2	36	4
ALCANTARILLA	13	13	57	0	54	3
ALCÁZARES, LOS						
ALEDO						
ALGUAZAS						
ALHAM A DE MURCIA	16	13	83	17	77	6
ARCHENA						
BLANCA						
CAMPOS DEL RÍO						
CARTAGENA	21	17	93	17	68	25
CEUTÍ	17	6	18	2	18	3
CIEZA	6	6	26	10	20	4
FUENTE ÁLAMO						
JUMILLA	8	4	37	2	35	2
LIBRILLA						
LORCA	8	3	48	4	28	18
LORQUÍ	5	23	23	17	21	2
MAZARRÓN	8	8	33	3	22	11
MOLINA DE SEGURA	9	9	38	16	31	7
MURCIA	0	31	160	121	127	48
PUERTO LUMBRERAS	8	8	32	5	25	6
SAN JAVIER	0	2	15	13	1	1
SAN PEDRO DEL PINATAR	5	25	30	2	28	2
TORRE DE COTILLAS, LAS	7	7	50	30	44	5
TORRE PACHECO	1	4	22	6	18	3
TOTANA	3	4	46	20	46	2
UNIÓN, LA						
YECLA	4	0	51	14	45	6
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE						
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL						
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	12	10	23	0	20	3
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	7	5	80	6	80	0
TOTAL	163	203	1,005	307	844	161

⁴⁰ Información recogida del apartado 6.4.1- Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social (PAIN) de las memorias justificativas del año 2023.

Documento resumen de las memorias presentadas por las entidades locales para la justificación de las subvenciones nominativas para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales año 2023

• Información de actuaciones para cobertura de necesidades básicas (punto 3.6 de la Orden)⁴¹.

ENTIDAD LOCAL	COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN, HIGIENE, ROPA		PAGO DE LOS RECIBOS DE SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS Y AGUA		ALTA Y/O RECONEXIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS NATURAL Y AGUA POTABLE		AYUDAS PARA EL PAGO DEL GAS BUTANO		ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BÁSICO DE LA VIVIENDA QUE MEJORE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CONTRIBUYA AL AHORRO DE ENERGÍA Y DE OTROS SUMINISTROS BÁSICOS (FRIGORÍFICOS, LAVADORAS, CALEFACTORES, BOMBILLAS DE BAJO CONSUMO, ETC.)		AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACCESO A ALOJAMIENTO	
	NÚMERO DE AYUDAS	NÚMERO DE HOGARES	NÚMERO DE AYUDAS	NÚMERO DE HOGARES	NÚMERO DE AYUDAS	NÚMERO DE HOGARES	NÚMERO DE AYUDAS	NÚMERO DE HOGARES	NÚMERO DE AYUDAS	NÚMERO DE HOGARES	NÚMERO DE AYUDAS	NÚMERO DE HOGARES
ABARÁN	200	131	44	32	2	2	0	0	0	0	9	9
ÁGUILAS	494	245	555	192	0	0	12	5	0	0	9	3
ALCANTARILLA	39	34	42	41	0	0	0	0	6	5	106	52
ALCÁZARES, LOS	12	11	8	5	0	0	1	1	0	0	11	11
ALEDO	1	1	6	5	0	0	0	0	0	0	0	0
ALGUAZAS	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
ALHAM A DE MURCIA	99	99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARCHENA	0	0	127	55	0	0	0	0	0	0	0	0
BLANCA	2	2	33	17	0	0	0	0	1	1	5	4
CAMPOS DEL RÍO	27	28	7	6	0	0	0	0	0	0	0	0
CARTAGENA	28	27	77	75	0	0	0	0	0	0	46	45
CEUTÍ	23	23	7	7	0	0	0	0	1	1	4	4
CIEZA	93	87	380	265	1	1	0	0	41	39	107	107
FUENTE ÁLAMO	104	104	9	9	0	0	0	0	5	5	93	86
JUMILLA	12	10	5	3	0	0	0	0	1	1	3	3
LIBRILLA	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0
LORCA	3.462	3.462	106	106	2	2	0	0	20	20	245	245
LORQUÍ	23	16	0	0	0	0	0	0	7	7	0	0
MAZARRÓN	149	149	13	13	0	0	0	0	2	2	63	63
MOLINA DE SEGURA	752	457	165	106	0	0	0	0	15	16	6	6
MURCIA	2.533	2.533	132	132	3	3	0	0	517	517	641	641
PUERTO LUMBRERAS	96	26	106	8	15	4	0	0	1	1	13	7
SAN JAVIER	1	1	263	29	0	0	12	3	0	0	0	0
SAN PEDRO DEL PINATAR	253	130	69	61	0	0	78	42	4	4	0	0
TORRE PACHECO	146	139	23	23	1	1	1	1	0	0	41	41
TORRES DE COTILLAS, LAS	137	137	98	98	0	0	0	0	13	13	36	36
TOTANA	23	22	1	1	0	0	0	0	1	1	3	3
UNIÓN, LA	16	16	8	8	0	0	0	0	0	0	2	2
YECLA	0	5	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0
MANCOMUNIDAD DE LA	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
MANCOMUNIDAD DEL	0	0	328	244	5	4	7	4	14	13	0	0
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	0	0	70	63	10	10	5	3	0	0	0	0
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	10	10	30	27	0	0	0	0	2	2	0	0
TOTAL	8.740	7.910	2.717	1.636	39	27	131	59	651	648	1.443	1.368

⁴¹ Información recogida del apartado 6.5.1.- Actuaciones para la cobertura de necesidades básicas (punto 3.6 de la Orden) de las memorias justificativas del año 2023.

• Atención a personas sin hogar⁴².

ENTIDAD LOCAL	ALBERGUE – CENTRO DE ACOGIDA DEPENDIENTE DE LA ENTIDAD LOCAL	ACUERDOS CON ALBERGUES – CENTROS DE ACOGIDA DEPENDIENTES DE INICIATIVA SOCIAL	PAGO DE PERNOCTA EN ALOJAMIENTO EN PENSIONES, HOSTALES	AYUDADAS PARA ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL	AYUDAS PARA DESPLAZAMIENTO A ALOJAMIENTOS	ACCESO A VIVIENDAS SOCIALES	SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y APOYO PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE VIVIENDA	EQUIPOS DE ATENCIÓN EN LA CALLE
ABARÁN	N	N	N	79	N	N	64	N
ÁGUILAS	N	N	N	N	N	N	N	N
ALCANTARILLA	N	N	N	N	N	N	N	N
ALCAZARES LOS	N	2	N	N	N	N	N	N
ALEDO	N	N	N	N	N	N	N	N
ALGUAZAS	N	N	N	N	N	N	N	N
ALHAMA DE MURCIA	N	10	3	61	6	39	25	0
ARCHENA	N	N	N	N	N	N	N	N
BLANCA	N	N	N	N	N	N	N	N
CAMPOS DEL RÍO	N	N	N	4	N	N	2	N
CARTAGENA	656	0	6	7	297	N	N	84
CEUTÍ	N	N	N	26	N	1	60	N
CIEZA	N	N	N	N	5	N	N	N
FUENTE ÁLAMO	N	N	N	N	N	N	N	N
JUMILLA	N	N	2	N	N	N	N	N
LIBRILLA	N	N	N	N	N	N	N	N
LORCA	447	N	N	N	16	N	N	N
LORQUÍ	N	N	4	N	1	N	N	N
MAZARRÓN	N	N	N	N	N	N	N	N
MOLINA DE SEGURA	N	10	2	9	19	N	SIN INFORMACIÓN	2
MURCIA	679	N	41	N	N	N	N	5
PUERTO LUMBRERAS	N	N	N	N	N	N	N	N
SAN JAVIER	N	N	N	N	3	N	25	N
SAN PEDRO DEL PINANTAR	N	N	1	8	6	N	146	N
TORRE PACHECO	9	13	N	N	N	12	465	3
TORRES DE COTILLAS	N	N	1	N	N	N	N	N
TOTANA	N	N	N	N	N	N	N	N
UNIÓN LA	N	N	N	N	N	N	N	N
YECLA	N	5	N	N	15	N	N	N
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	N	N	N	N	N	N	N	N
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	N	N	N	334	N	80	104	0
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	N	N	N	N	N	N	N	N
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	N	N	N	N	N	N	N	N
TOTAL	1.791	40	60	528	368	132	891	94

⁴² Información recogida del apartado 6.4.8.- Atención a personas sin hogar de las memorias justificativas del año 2023.

Documento resumen de las memorias presentadas por las entidades locales para la justificación de las subvenciones nominativas para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales año 2023

• Información sobre elaboración de informes y acreditaciones de situaciones de necesidad.

ENTIDAD LOCAL	NÚMERO DE INFORMES DE VALORACIÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE AYUDAS DE ALIMENTACIÓN ⁴³	NÚMERO DE ACREDITACIONES DE SITUACIÓN SOCIAL PARA PROCESOS DE EMPLEABILIDAD (ACREDITACIÓN CÓDIGO 19 SEF) ⁴⁴	NÚMERO DE ACREDITACIONES PARA LAS AYUDAS PARA PAGO DE ALQUILER Y SUMINISTROS BÁSICOS, A FAMILIAS Y PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, A LAS PERSONAS SIN HOGAR Y A OTRAS PERSONAS, GESTIONADAS POR ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL ⁴⁵	NÚMERO DE INFORMES DE SERVICIOS SOCIALES EMITIDOS POR SOLICITUD DEL JUZGADO DE LO SOCIAL A RAÍZ DEL RDL 37/202 ⁴⁶
ABARÁN	199	85	27	7
ÁGUILAS	168	27	46	28
ALCANTARILLA	46	52	59	23
ALCAZARES LOS	78	40	19	38
ALEDO	23	7	3	2
ALGUAZAS	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
ALHAMA DE MURCIA	394	58	50	15
ARCHENA	82	58	105	10
BLANCA	29	23	18	3
CAMPOS DEL RÍO	39	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
CARTAGENA	52	603	371	231
CEUTÍ	36	54	23	7
CIEZA	348	13	65	18
FUENTE ÁLAMO	332	50	29	8
JUMILLA	0	SIN INFORMACIÓN	59	6
LIBRILLA	30	45	8	7
LORCA	1.535	182	75	64
LORQUÍ	79	11	16	5
MAZARRÓN	204	21	12	41
MOLINA DE SEGURA	220	51	266	25
MURCIA	300	1.641	671	375
PUERTO LUMBRERAS	58	32	15	0
SAN JAVIER	0	60	70	23
SAN PEDRO DEL PINANTAR	0	45	46	38
TORRE PACHECO	65	168	32	53
TORRES DE COTILLAS	201	51	56	14
TOTANA	531	94	34	18
UNIÓN LA	26	55	16	11
YECLA	306	72	37	5
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	59
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	116	179	294	4
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	894	140	52	7
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	148	28	12	0
TOTAL	6.539	3.945	2.586	1.145

⁴³ Información recogida del apartado 6.5.2- Elaboración de informes de valoración de beneficiarios de Programas de Ayudas de Alimentación de las memorias justificativas del año 2023.

⁴⁴ Información recogida del apartado 6.5.3- Elaboración de valoración de situación social para procesos de empleabilidad (acreditación código 19 SEF) de las memorias justificativas del año 2023.

⁴⁵ Información recogida del apartado 6.5.4. Información sobre actuaciones relacionadas con las Ayudas para pago de alquiler y suministros básicos, a familias y personas víctimas de violencia de género, a las personas sin hogar y a otras personas, gestionadas por entidades de iniciativa social de las memorias justificativas del año 2023.

⁴⁶ Información recogida del apartado 6.5.6. Actuaciones realizadas por los servicios sociales para hacer frente a la suspensión del procedimiento de desahucio de los lanzamientos para hogares vulnerables sin alternativa habitacional especialmente vulnerables de las memorias justificativas del año 2023.